

## Pobreza subjetiva: una primera aproximación para el caso uruguayo

---

Federico Scalese

**INSTITUTO DE ECONOMÍA**

Serie Documentos de Investigación Estudiantil

Febrero, 2022

DIE 02/2022

ISSN: 2301-1963 (en línea)

Este documento se realiza en el marco de la Tesis de Maestría en Economía de FCEA-Udelar. Agradezco a Verónica Amarante, tutora del proyecto, por sus valiosos comentarios y sugerencias.

Forma de citación sugerida para este documento: Scalese, F. (2022). "Pobreza subjetiva: una primera aproximación para el caso uruguayo". Serie Documentos de investigación estudiantil, DIE 02/2022. Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administración, Universidad de la República, Uruguay.

# Pobreza subjetiva: una primera aproximación para el caso uruguayo

Federico Scalese \*

## Resumen

La presente investigación analiza los diferentes enfoques sobre la pobreza subjetiva y su vinculación con la noción más tradicional de pobreza, la pobreza absoluta. Utilizando información novedosa para Uruguay, proveniente de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares de 2016-2017, se estiman dos medidas de pobreza subjetiva, y se analizan estas mediciones comparativamente con la de pobreza absoluta. La primera medida de pobreza subjetiva se basa en la estimación de una línea de pobreza subjetiva, que toma como insumo la respuesta de los hogares a la denominada “pregunta de ingreso mínimo”, que refleja la percepción acerca del ingreso mínimo indispensable para que el hogar llegue a fin de mes. La otra medida de pobreza subjetiva se basa directamente en la autopercepción de los hogares. Ambas medidas se comparan entre sí y con la medición de pobreza absoluta. Finalmente, a través de la estimación de un modelo probit multinomial, se analizan los factores asociados a las discordancias en las clasificaciones provenientes de las distintas medidas. La probabilidad de que existan discordancias entre las medidas se ve afectada por las características de los miembros del hogar (desempleo, informalidad, educación e inmigración), características de la vivienda y el hogar (cantidad de habitaciones, presencia y cantidad de menores, fuente de energía utilizada para cocinar y calefaccionar, tenencia de elementos de confort y región de residencia), la participación en programas sociales (canastas, comedores, Tarjeta Uruguay Social) y el nivel y las condiciones de vida del grupo de referencia (tasa de desempleo y consumo promedio del grupo). Así, el trabajo destaca la importancia de diversos aspectos más allá del ingreso a la hora de aproximarse de una manera más completa al fenómeno de la pobreza.

Palabras clave: Pobreza subjetiva, pobreza absoluta, bienestar, discordancias, Uruguay

Código JEL: I31, I32, O54

(\*) Correo electrónico: federico.scalese24@gmail.com

## Abstract

This research analyzes the different approaches to subjective poverty and its link with the more traditional notion of poverty, the absolute poverty. Using new data for Uruguay from the 2016-2017 Household Income and Expenditure Survey, two subjective poverty measures are estimated, and these measures are compared with that of absolute poverty. The first subjective poverty measure is based on the estimation of a subjective poverty line, which takes as input the response of households to the so-called “minimum income question”, which reflects the perception about the minimum income essential for the household to make ends meet. The other measure of subjective poverty is directly based on the self-perception of households. Both measures are compared with each other and with the absolute poverty measure. Finally, through the estimation of a multinomial probit model, the factors associated with the discrepancies in the classifications from the different measures are analyzed. The probability of discrepancies between the measures is affected by the characteristics of the household members (unemployment, informality, education and immigration), characteristics of the dwelling and the household (number of rooms, presence and number of minors, source of energy used for cooking and heating, possession of comfort elements and region of residence), participation in social programs (food baskets, community feeding centers, Uruguay Social Card) and the living conditions of the reference group (unemployment rate and average consumption of the group). Thus, the work highlights the importance of various aspects beyond income when it comes to approaching the phenomenon of poverty in a more complete way.

Keywords: Subjective poverty, absolute poverty, well-being, discrepancies, Uruguay

JEL Classification: I31, I32, O54

## **Introducción**

La pobreza, medida en términos absolutos, se entiende como la escasez o carencia de un ingreso necesario para vivir. En otras palabras, un hogar es considerado pobre si su ingreso se encuentra por debajo de un determinado umbral, construido en base a criterios objetivos. Sin embargo, existe consenso en la literatura académica acerca de que la pobreza es un fenómeno que puede ser conceptualizado y medido de diferentes formas, por lo que no solo importa el ingreso sino también otras dimensiones objetivas del bienestar (Sen, 1976; Ravallion, 1999; Alkaire y Foster, 2011), o incluso factores subjetivos (Easterlin, 1973; Goedhart et al., 1977). El análisis de las concordancias y discrepancias de las distintas aproximaciones metodológicas puede ilustrar sobre las condiciones de vida de una determinada población, brindando elementos de utilidad para las políticas públicas.

El análisis de la pobreza subjetiva es un campo inexplorado, hasta el momento, para el caso uruguayo. La falta de información que permita la construcción de indicadores subjetivos ha sido una gran limitante a la hora de contribuir en esta área. El presente trabajo busca interrelacionar los distintos conceptos de pobreza, así como generar un precedente para Uruguay de una literatura que se viene desarrollando a nivel mundial desde hace varias décadas.

Para ello, se cuantifica la pobreza subjetiva en Uruguay, a través de dos aproximaciones, y se comparan estas mediciones con la medición más tradicional de pobreza absoluta, en base a la información disponible en la última Encuesta de Gastos e Ingresos de Uruguay. La primera aproximación a la pobreza subjetiva surge de la construcción de una línea de pobreza subjetiva en base a la respuesta de los hogares sobre el ingreso que consideran mínimo para poder satisfacer las necesidades del hogar. La segunda deriva directamente de las respuestas de los hogares en relación con su percepción sobre su situación económica en general, es decir su propia valoración acerca de si consideran que el hogar es pobre.

Así, una vez estimada la pobreza basada en la línea subjetiva, se compara a los hogares que resultan pobres bajo esta metodología con los hogares que declaran considerarse a sí mismos pobres, es decir la pobreza subjetiva declarada. Como se plantea en Saunders et al. (1994), se debe hacer una distinción entre estas medidas de pobreza, ya que, debido a que difieren en su aproximación metodológica, es posible que un hogar se considere pobre pero no sea clasificado como tal al utilizar la línea de pobreza subjetiva, y también puede tener lugar el caso contrario. Sin embargo, aunque se espera que se den estas discrepancias, dado de que ambas medidas intentan aproximar la incidencia del mismo fenómeno, se espera que el grado de discordancia entre ambas clasificaciones no sea muy elevado. De esta manera, tomando en cuenta que la primera medida se basa en la elaboración de una línea de pobreza subjetiva y la segunda se basa en la auto percepción de los hogares, la primera hipótesis de este trabajo plantea que, si bien las mencionadas medidas no serán exactamente iguales y por lo tanto habrá cierto grado de no coincidencia, la concordancia entre las medidas será elevada.

Por otra parte, las medidas de pobreza basada en la línea subjetiva y la pobreza subjetiva declarada se contrastan con la medida de pobreza absoluta, derivada de la

línea de pobreza absoluta elaborada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Así, tomando como referencia los antecedentes para diversos países en desarrollo (Ravallion y Lokshin, 2002; Herrera, 2002; Luchetti 2006; Rojas y Jiménez 2008; Mahmood et al., 2019), se analizan las variables que influyen en el hecho de que un hogar se clasifique como pobre bajo una de las medidas, pero no pobre bajo la otra. Los mencionados trabajos destacan la importancia de las condiciones de la vivienda, los bienes y servicios con los que cuenta el hogar y las características socioeconómicas de los miembros del hogar, incluyendo ser inmigrante, la situación ocupacional y el nivel educativo.

Adicionalmente, este trabajo explora el rol de dimensiones menos abordadas en la literatura sobre la temática, como ser el rol del estigma y los grupos de referencia, considerando su potencial efecto sobre la percepción de pobreza subjetiva. En relación con el estigma, el hecho de ser beneficiario de un determinado programa social puede afectar el bienestar de los miembros del hogar, si perciben que ese rol se asocia con una mirada negativa del resto de la sociedad (Crocker et al., 1998). Por tanto, si bien el programa puede tener éxito en lo que respecta a dotar al hogar de un ingreso superior y permitirle escapar de la pobreza absoluta, es posible que al mismo tiempo refuerce la autopercepción del individuo como pobre, debido a la estigmatización por parte del resto de la sociedad. Al mismo tiempo, existe evidencia que apunta a que los hogares beneficiarios de programas sociales puedan experimentar incrementos en su bienestar subjetivo, al contar con un mayor ingreso que le permite igualar o acortar distancias con los patrones de consumo del resto de la sociedad (Bastagli et al., 2016; Molyneux et al., 2016). En síntesis, el efecto de las políticas asistenciales sobre el bienestar subjetivo podría considerarse conceptualmente como indeterminado: puede generar una pérdida de bienestar asociada a la estigmatización de los hogares beneficiarios, pero a su vez puede generar una ganancia en el bienestar del hogar asociada al aumento del consumo y la participación en la sociedad.

Por otra parte, la percepción subjetiva de los hogares puede verse afectada por las comparaciones con el grupo de referencia. Dicho grupo suele definirse teniendo en cuenta factores sociodemográficos de los hogares y las personas como la región, la edad, el nivel educativo y la situación ocupacional. De esta manera, se ha observado que el ingreso de otras personas puede afectar a las valoraciones subjetivas de una persona tanto como su propio ingreso (Easterlin, 1995). A su vez, Duesenberry (1949) plantea la posibilidad de que las comparaciones con el grupo de referencia sean asimétricas, lo cual implica que el bienestar de los individuos u hogares se ve afectado de manera negativa cuando su ingreso es menor al promedio de su grupo de referencia, pero que el caso contrario, es decir tener un ingreso superior al promedio, no tiene un impacto positivo y significativo sobre el bienestar subjetivo.

Así, la identificación de los factores que pueden conducir a que una persona considere que su hogar es pobre, aunque no lo sea de acuerdo a medidas objetivas tradicionales, puede aportar elementos de interés para la comprensión del fenómeno de la pobreza y también para el diseño de políticas públicas (ver, entre otros, Ravallion y Lokshin, 2002; Lokshin et al., 2004). En esta línea, la segunda hipótesis de este trabajo plantea que las variables socioeconómicas, las variables demográficas, y especialmente aquellas

variables que reflejan la participación en programas sociales, así como los niveles de vida del grupo de referencia son factores relevantes para entender la discordancia entre pobreza objetiva y subjetiva.

El trabajo se organiza de la siguiente manera. En la primera sección se presenta la discusión sobre los distintos conceptos de pobreza y la forma de operacionalizarlos. En la segunda sección, se plantean los antecedentes, revisando las aplicaciones de los conceptos de pobreza reseñados en la primera parte, con el foco en su aplicación a países en desarrollo. En la tercera sección se presentan los datos y la estrategia empírica del análisis, especificando el modelo para la construcción de la línea de pobreza subjetiva y la metodología para encontrar los factores asociados a la divergencia de las medidas objetiva y subjetiva. En el cuarto apartado se presentan los resultados y, por último, en la quinta sección, las conclusiones del trabajo.

### **1. Pobreza absoluta y subjetiva: aproximaciones conceptuales y empíricas**

La medición de la pobreza, entendida como la insuficiencia de ingresos para cubrir las necesidades básicas para el cumplimiento de la mera eficiencia física, se remonta a principios del siglo XX (Rowntree, 1901, citado por Ravallion, 1998). Más adelante, otros autores han criticado el hecho de que ese concepto de pobreza, al centrarse en los requerimientos nutricionales, ignoraba las “necesidades sociales”. Se sugiere entonces que se debería extender el marco de referencia para incluir no solo las necesidades físicas o materiales, sino también otras necesidades asociadas a los costos de la participación social (Townsend, 1954). Así, la identificación de la pobreza absoluta requiere de una medida monetaria del bienestar de los hogares y una línea de pobreza que se exprese en las mismas unidades que el bienestar (Ravallion, 1998).

La incorporación de estas necesidades sociales supone la elección de qué bienes y servicios se consideran indispensables para la supervivencia, y abre un gran debate teórico y empírico. Desde el abordaje empírico, Orshansky (1965) propone la aplicación de un método indirecto para incluir las necesidades sociales en la línea de pobreza. Para ello, utilizó un coeficiente (posteriormente denominado coeficiente de Orshansky) basado en la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos de la población de referencia. De esta forma, actualmente los umbrales de pobreza de los distintos países que adoptan un enfoque de medición absoluto generalmente se basan en los requerimientos mínimos nutricionales para una buena salud y un nivel de actividad normal (Ravallion, 1998), sumado a los bienes y servicios que cubren las “necesidades sociales” (Townsend, 1954). De esta definición se desprende que, si los ingresos de las personas aumentaran de manera tal que superen la línea de pobreza, la pobreza absoluta podría desaparecer.

El enfoque absoluto no ha estado exento de críticas. Por ejemplo, Sen (1981) planteó que las “necesidades básicas” deberían ser definidas en términos relativos antes que absolutos, ya que la pobreza debe ser comparada con lo que otros hogares o personas poseen en la misma sociedad. Estos argumentos se encuentran en línea con lo

planteado por Adam Smith en su conocida frase, que plantea que no ser pobre es poder aparecer en público sin vergüenza, y que esto depende de la sociedad de la que se forme parte. Así, el concepto de pobreza relativa surge al incluir la desigualdad, y no solo el nivel de ingresos, como causante de pobreza. Por lo tanto, la concepción de pobreza relativa define a los hogares como pobres cuando carecen de ciertos bienes que son comunes en la sociedad a la que pertenecen, por lo que la elaboración de una lista de bienes aplicable a todo tiempo y lugar es inviable, dado que dependen de la estructura y recursos de la sociedad (Townsend, 1979).

Por otra parte, más recientemente se comenzó a plantear otra alternativa para la medición de la pobreza, en la cual se considera como insumo principal la autopercepción del bienestar de los individuos. El concepto de pobreza subjetiva parte de la premisa de que las personas son los mejores jueces de su propia situación y que, por tanto, sus opiniones deben ser, en última instancia, el factor decisivo para definir el bienestar y la pobreza (Ravallion y Lokshin, 1999). De esta forma, se puede plantear que la pobreza subjetiva tiene un componente relativo, ya que no solo la realidad objetiva influye en la evaluación de la situación de vida de uno, sino que también influye la comparación con el nivel de vida de otras personas (Festinger, 1954). Así, esta nueva concepción de pobreza ha tenido abordajes diversos, ya que se han utilizado diversas preguntas para intentar aproximarse al fenómeno de la pobreza subjetiva.

Uno de los primeros abordajes empíricos se originó en la Universidad de Leyden (Países Bajos) a raíz de los trabajos pioneros de Van Praag (1968, 1971) y Van Praag y Kapteyn (1973). El objetivo de la investigación era intentar operacionalizar el concepto de utilidad, y se conoce en la literatura como el “enfoque de Leyden”. Este enfoque se centra en la evaluación de los ingresos por parte de los encuestados, y se utiliza la denominada “pregunta de evaluación de ingreso”, en la cual se le solicita al encuestado que determine el nivel de ingreso que considere “muy malo”, “malo”, “insuficiente”, “suficiente”, “bueno” y “muy bueno”. Las respuestas a esta pregunta se utilizan para estimar su función de utilidad. Por tanto, la “línea de pobreza de Leyden” se basa en la noción de que la pobreza es un estado de baja utilidad. Si la función de utilidad se toma como una función de utilidad cardinal del ingreso, una persona se clasifica como pobre si su ingreso es menor a un determinado nivel de bienestar que se debe establecer previamente.

Dentro de la misma concepción subjetiva, otros autores proponen un abordaje diferente, a través de una pregunta que se utiliza para contrastar directamente lo que las personas ganan y lo que gastan. Así, la “pregunta de ingreso mínimo”, que tiene sus primeras aplicaciones en los trabajos de Goedhart et al. (1977), Van Praag et al. (1980), Danziger et al. (1984), Colasanto et al. (1984), Kapteyn et al. (1988) y De Vos y Garner (1991), busca que el encuestado declare cuál sería el ingreso que considera mínimo necesario para que su hogar “llegue a fin de mes”. De esta manera, la respuesta a dicha pregunta puede estar influenciada por varios factores, como por ejemplo el ingreso real del hogar y el tamaño de la familia. Por este motivo, es necesario estimar un modelo con la respuesta a la pregunta de ingreso mínimo como variable dependiente y el ingreso del hogar, junto con otras características de la persona o del hogar que se consideren importantes, como regresores. La intuición detrás del modelo es que solo



los hogares cuyos ingresos son iguales a sus ingresos mínimamente necesarios tienen imágenes realistas de este nivel de ingreso mínimo (Kapteyn et al., 1988). Así, el resultado de la estimación se iguala con el ingreso del hogar, para posteriormente despejar el valor del ingreso que define la línea de pobreza subjetiva. Así, todos aquellos hogares que se encuentren por debajo de dicha línea son considerados como pobres.

La pregunta de ingreso mínimo ha sido aplicada en una gran cantidad de países desarrollados. Sin embargo, su aplicación en países en desarrollo ha sido menos frecuente, en parte debido al hecho de que en estos últimos puede ocurrir que las personas no tengan una percepción clara acerca de su ingreso en términos monetarios, en particular en el sector rural (Pradhan y Ravallion, 2000). De esta manera, surge una alternativa para la construcción de una línea de pobreza subjetiva en base a las “preguntas de consumo suficiente” o “preguntas de adecuación de consumo”, a través de las cuales se pregunta a los hogares si consideran que su consumo en diferentes tipos de bienes (alimentos, vestimenta, transporte, vivienda, salud, educación) es suficiente o insuficiente para las necesidades de la familia. La línea de pobreza subjetiva queda definida entonces como el nivel de gasto total por encima del cual los encuestados declaran (en promedio) que sus gastos son adecuados para sus necesidades.

Por último, otro tipo de abordaje empírico para aproximarse al concepto de pobreza subjetiva consiste en las “preguntas de escalera”, en base a las preguntas sobre felicidad y satisfacción de Cantril (1965) y Easterlin (1973). Estas preguntas buscan que el individuo se ubique a sí mismo en una escala que mide la felicidad o la satisfacción con la vida en general. Estos estudios han utilizado conceptos de bienestar amplios (“felicidad” o “satisfacción con la vida”) que, sin duda, abarcan mucho más que la posibilidad de acceder a los bienes del mercado. Con esta base, en trabajos tales como el de Ravallion y Lokshin (2002) para Rusia, se utiliza esta pregunta para medir la pobreza subjetiva, con una leve variante, ya que se les pide a los hogares que se coloquen en una escala de valores que varíe entre “pobre” y “rico”, con el objetivo de enfocarse en un concepto más cercano de bienestar económico. Dependiendo de la encuesta, la escala en la que el individuo se tiene que ubicar puede variar, aunque en todos los casos es conveniente re-escalar las respuestas y clasificarlas bajo las etiquetas “pobre” y “no pobre” (Van Praag y Ferrer-i-Carbonell, 2008).

Aunque este último abordaje empírico tiene sus orígenes en las preguntas sobre bienestar subjetivo, no debe confundirse dicho concepto con el de pobreza subjetiva. Si bien ambos conceptos se refieren a la evaluación y valoración por parte de los individuos de algún aspecto de su vida, el bienestar subjetivo se asocia con conceptos más amplios, tales como “felicidad” o “satisfacción con la vida”. La pobreza subjetiva, por su parte, se refiere a un aspecto en particular de la vida de las personas, ya que lo que importa no es la satisfacción con la vida en general, sino su valoración en lo que respecta a la situación económica de su hogar. A pesar de las diferencias entre los conceptos, los trabajos empíricos sobre bienestar subjetivo comparten con los trabajos sobre pobreza subjetiva el interés por encontrar los factores asociados a dichas variables más allá del ingreso. Así, Easterlin (1973) concluye que los ingresos altos no están sistemáticamente asociados a niveles más elevados de felicidad. Frey y Stutzer

(2002) obtienen los mismos resultados y plantean que al aumentar el ingreso de las personas, los individuos ajustan sus aspiraciones y su felicidad estaría determinada por la brecha entre aspiraciones y logros. Por otra parte, el desempleo (Frey y Stutzer, 2002) y la separación y el divorcio (Clark y Oswald, 1994) son eventos que también tienen un efecto negativo sobre los niveles de felicidad de las personas.

Al igual que en el caso del enfoque objetivo, estos abordajes no han estado exentos de críticas y reparos, especialmente en relación a los supuestos en los que se basan. En el caso del enfoque de Leyden, es necesario asumir que las personas pueden evaluar los niveles de ingresos en general y sus propios ingresos en términos de "bueno", "malo", "suficiente", etc. (Van Praag y Frijters, 1999). Un segundo supuesto sobre el que se establece el modelo es que las etiquetas verbales se pueden traducir en una función de utilidad que se encuentre acotada, por ejemplo, entre 0 y 1. Seidl (1994) ha cuestionado las bases teóricas de la construcción de las funciones de utilidad, en particular el hecho de que la función de utilidad esté acotada en ambos extremos y la forma funcional de la misma. Van Praag y Kapteyn (1994) defienden los supuestos sobre los que se construye el modelo del enfoque de Leyden. En lo que respecta a la primera crítica, ofrecen contraejemplos de funciones de utilidad acotadas, como las funciones utilizadas en la literatura sobre decisiones en situaciones de incertidumbre (Arrow, 1971)<sup>1</sup>. En cuanto a la forma funcional, Seidl (1994), apoyado en la primera Ley de Gossen<sup>2</sup>, critica la idea de que una función de utilidad del dinero tenga una forma convexa-cóncava. Sin embargo, Van Praag y Kapteyn (1994) plantean que dicha argumentación se basa en una intuición, y que la Ley de Gossen, para las personas extremadamente pobres, puede fallar, en la medida que cada dólar extra los acerca a la supervivencia, y por tanto en el primer tramo de la distribución la utilidad marginal del dinero es creciente.

A su vez, Garner y De Vos (1995) plantean un reparo al uso de líneas subjetivas. Estos autores cuestionan el supuesto de que todos los individuos le asignan el mismo significado a la pregunta del ingreso mínimo necesario. Asimismo, argumentan que, si las respuestas a las preguntas de ingreso mínimo están relacionadas con las diferencias en el estilo de vida y no con los costos o necesidades reales, entonces es cuestionable su uso para la evaluación de la pobreza.

Ravallion (2012) sintetiza algunas de las principales críticas a los enfoques subjetivos, y establece que uno de los mayores problemas, en especial en las zonas rurales de los países en desarrollo, es que los ingresos y el consumo presentan errores en su medición, en particular en aquellos países donde el cuestionario de ingresos no es exhaustivo (Pradhan y Ravallion, 2000; Deaton y Zaidi, 2002). Así, las respuestas a la pregunta de ingreso mínimo podrían estar sesgadas, ya que las personas pueden no conocer su ingreso real, y por tanto no saber cuál es el ingreso mínimo necesario. Cabe aclarar que, en este caso, esta crítica también se aplica a los enfoques objetivos, ya que

---

<sup>1</sup> En particular, los autores mencionan la función con aversión al riesgo absoluta constante (*constant absolute risk aversion*),  $U(x) = 1 - \exp(-ax)$ , que se encuentra delimitada entre 0 y 1, y la función de utilidad con aversión al riesgo relativa constante (*constant relative risk aversion*),  $U(x) = 1 - x^{-a}$  ( $x > 1$ ,  $a > 0$ ), que también está acotada.

<sup>2</sup> La primera Ley de Gossen plantea que el beneficio que se obtiene por una unidad adicional de un bien o servicio, en este caso el dinero, presenta rendimientos marginales decrecientes, por lo que la curva de utilidad marginal presenta una forma cóncava.

si los ingresos no están bien medidos es probable que la medición de la pobreza presente errores.

Asimismo, también pueden surgir problemas relacionados con el diseño de la encuesta y su implementación, así como con la forma de realizar las preguntas y el contexto. Este tipo de problemática puede potencialmente afectar cualquier medida subjetiva. Por ejemplo, Taylor (2006) encuentra que los entrevistados el viernes informan una satisfacción laboral significativamente mayor y menos estrés mental que los entrevistados a mitad de semana, controlando por factores objetivos. Conti y Pudney (2011) encuentran que cambios pequeños en la forma en que se formulan preguntas sobre la satisfacción con el trabajo llevan a grandes cambios en las respuestas. A su vez, los autores encuentran evidencia de que las personas reportan un mayor nivel de bienestar cuando un encuestador realiza las preguntas que cuando el encuestado llena el formulario en privado.

Por último, en el caso del abordaje basado en las “preguntas de escalera”, se espera que las personas responderán en base a su marco de referencia. Por ejemplo, Ravallion (2012) establece que se puede conjeturar que una persona que vive en un pueblo remoto y pobre, y que no ha visitado grandes ciudades probablemente calificará su bienestar más alto que alguien con los mismos ingresos reales que vive en una ciudad y ve mucha más riqueza a su alrededor. De manera similar, las personas de mayores ingresos pueden no ser conscientes de lo pobre que pueden ser algunas personas y, por lo tanto, pueden calificar su propio bienestar más bajo en la escala.

En el presente trabajo se toman en cuenta tres medidas diferentes de pobreza: una absoluta y dos de las medidas subjetivas. Como se mencionó, la pobreza medida en términos absolutos busca determinar el costo de la canasta de bienes y servicios que “satisfacen” las necesidades básicas de los individuos. En términos formales, se puede decir que un hogar es pobre si  $y_i < z$ . Esto implica que se considera pobre al hogar  $i$  si sus ingresos o recursos  $y_i$  se encuentran por debajo de una determinada línea  $z$ . Cabe destacar que esta línea  $z$ , además de incluir el gasto en alimentos para asegurar la subsistencia, también incluye una canasta de bienes y servicios no alimentarios, como por ejemplo vestimenta y vivienda, para asegurar la participación de los individuos en la sociedad. Este tipo de medidas absolutas son las más habituales en los países en desarrollo, en particular en América Latina, aunque se siguen aplicando en países desarrollados como Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, si solo se considera la línea de pobreza absoluta, puede ocurrir que algunas personas se consideren pobres, pero no sean clasificadas como tal bajo el enfoque objetivo, o de manera contraria, que clasifiquen como pobres bajo esta metodología pero que en realidad no se sientan pobres. De esta manera, dentro de los posibles abordajes de la pobreza subjetiva, en el presente trabajo se utilizan dos de ellos. En primer lugar, se utiliza la medición de la pobreza basada en la línea subjetiva, que implica la estimación de una línea de pobreza que se construye en base a las respuestas que dan los individuos sobre cuál sería el ingreso mínimo necesario para mantener un nivel de vida mínimo decente en su sociedad. Esta metodología tiene sus orígenes en el trabajo de Goedhart et al. (1977), y consiste en estimar una regresión

tomando como variable dependiente el ingreso mínimo mencionado anteriormente y como variables explicativas el ingreso del hogar y el tamaño de la familia. A su vez, estudios posteriores (Danziger et al., 1984; Colasanto et al., 1984; Kapteyn et al., 1988; De Vos y Garner, 1991) han incluido otras variables al vector de regresores, como por ejemplo la edad, el sexo, la educación y el estado civil del jefe de familia. Siguiendo esta metodología, una vez despejado el umbral, aquellos hogares con ingresos que se ubiquen por debajo de la línea de pobreza subjetiva serán considerados pobres subjetivos.

En segundo lugar, se utiliza la medición de pobreza subjetiva declarada, basada en la autopercepción de los individuos, e implica que un hogar es clasificado como pobre si el encuestado así lo considera, por lo que no se plantea la existencia de una línea de pobreza. En general se plantea una escala, usualmente entre cinco y diez valores, donde el valor más bajo corresponde a una situación de insatisfacción económica y el valor más alto a una situación de satisfacción total. Si el hogar se ubica en los valores más bajos de dicha escala se considera que el hogar es subjetivamente pobre.

De esta forma, al tratarse de distintas formas de abordar la pobreza subjetiva, es esperable que las medidas no coincidan entre sí, y que a su vez estas medidas no coincidan con la medida de pobreza absoluta (Saunders et al., 1994). En este sentido, Michalos (1985) plantea la “teoría de las discrepancias múltiples”. Esta teoría, al tratar de explicar las discordancias entre las diferentes medidas, establece que la persona, al evaluar su condición, incorpora información respecto de cómo se compara su ingreso actual con lo que otros tienen (brecha comparativa), con lo que él o ella tenía en el pasado cercano (brecha histórica), y con lo que él o ella aspiraba a tener para ‘este momento de su vida’ (brecha aspiracional).

Si bien estos conceptos no se han analizado conjuntamente con la pobreza subjetiva en profundidad, la “brecha comparativa” sí ha sido estudiada en el área del bienestar subjetivo, ya que se ha observado que variables tales como el ingreso de otras personas pueden afectar tanto a las valoraciones subjetivas de una persona como su propio ingreso (Easterlin, 1995). De hecho, la discusión sobre la interdependencia de las preferencias y la importancia de otros individuos en las decisiones de consumo y utilidad de un individuo se remontan al trabajo de Veblen (1909), quien argumentaba que la teoría de la utilidad marginal no tenía en cuenta la importancia de las interacciones humanas para la toma de decisiones individuales. Así, se suele asumir que el bienestar individual depende de los ingresos propios del individuo, así como de los ingresos de un grupo de referencia. Si bien no existe consenso en la literatura sobre cómo se debe definir dicho grupo, usualmente se utiliza alguna combinación del mismo grupo de variables: la región, la edad, el nivel educativo y la situación ocupacional (Easterlin, 1995; Van de Stadt et al., 1985; McBride, 2001; Ferrer-i-Carbonell, 2005; Clark y Senik, 2010).

A su vez, las variables referidas al grupo de referencia se pueden incluir en el análisis de diferentes maneras. La forma más tradicional de incorporar información sobre el grupo de referencia al análisis del bienestar subjetivo es utilizar el ingreso promedio del grupo (Kapteyn et al., 1997; McBride, 2001). En todos los casos se encuentra una relación negativa entre el ingreso promedio del grupo de referencia y el bienestar de las

personas. Sin embargo, Ferrer-i-Carbonell (2005) plantea que, en lugar del ingreso promedio, el bienestar puede depender de la distancia entre los ingresos propios del individuo y los del grupo de referencia. Se espera que esta brecha tenga un coeficiente asociado positivo, es decir que cuanto mayor es el ingreso del individuo con respecto a su grupo de referencia, mayor será su bienestar. Asimismo, cuanto menor sea el ingreso del individuo con respecto a su grupo de referencia, lo que implica un valor negativo de la brecha, el signo positivo del coeficiente asociado a esta variable indica un menor nivel de bienestar. En este marco, también existe la posibilidad de que las comparaciones entre los individuos u hogares no sean simétricas, es decir que, si bien la felicidad de los individuos se ve afectada negativamente por un ingreso inferior al de su grupo de referencia, un ingreso superior al de su grupo de referencia no implique un impacto positivo en la felicidad o el bienestar (Duesenberry, 1949). Sin embargo, Ferrer-i-Carbonell (2005) encuentra este efecto asimétrico solo para uno de los subgrupos que considera en su análisis.

En otro orden, un elemento asociado a la forma en que los individuos evalúan su bienestar es el posible estigma que conlleva el hecho de ser beneficiario de un programa social (Crocker et al., 1998). Goffman (1963) define al estigma como un atributo personal que devalúa su identidad y lo segrega del resto de la sociedad a la cual pertenece. Así, se suele interpretar que los programas sociales, que generalmente se focalizan hacia la población pobre, pueden amplificar la estigmatización de sus beneficiarios, tanto por señalar su situación de pobreza, así como también por etiquetarlos como receptores, diferenciándolos incluso entre quienes son pobres (Rainwater, 1982). En este sentido, la forma en que se plantea el programa también puede afectar la forma en que las personas valoran a quienes participan del mismo, ya que aquellos programas que otorgan beneficios como atención médica o comida presentan menos probabilidad de generar estigmatización sobre sus beneficiarios que aquellos programas que otorgan dinero (Cook y Barrett, 1992).

A su vez, el estigma se puede reforzar por el propio sentimiento de las personas, ya que pueden interpretar que el hecho de recibir ayuda por parte del gobierno es sinónimo de fracaso personal (Baumberg, 2015). Por otra parte, los beneficiarios de dichos programas pueden sentir cierto grado de hostilidad de parte de aquellos que no lo reciben, y que pueden interpretar que los primeros no se esfuerzan lo suficiente (Besley y Coate, 1992; Walker, 2014). Sin embargo, también existe la posibilidad de que el hecho de ser beneficiario de un programa social tenga un impacto positivo sobre el bienestar de las personas, en el sentido de que un aumento en el ingreso disponible del hogar puede ayudar a igualar los patrones de consumo de los hogares pobres con el resto, lo cual puede reducir el estigma asociado a su condición de pobreza (Bastagli et al., 2016; Molyneux et al., 2016). Por lo tanto, la política social puede generar una pérdida de bienestar asociada a la estigmatización de los hogares beneficiarios, pero a su vez puede generar una ganancia en el bienestar del hogar asociada al aumento del consumo y la participación en la sociedad. De esta manera, el efecto de las políticas sociales sobre las variables subjetivas es incierto.

## 2. Antecedentes

En las últimas décadas, la literatura sobre la medición y el análisis de la pobreza ha crecido rápidamente. Este crecimiento se ha relacionado con el aumento de la disponibilidad de datos tanto cualitativos como cuantitativos sobre la pobreza y el nivel de vida. Como resultado, ha surgido un cuerpo de literatura que trata de comprender las diferencias, los vínculos y las superposiciones entre los enfoques cuantitativos y cualitativos para la medición y el análisis de la pobreza<sup>3</sup>.

Entre los primeros intentos de cuantificar la pobreza subjetiva se encuentra el trabajo de Cantril (1965), quien propuso una pregunta en la cual los encuestados se tenían que ubicar a sí mismos en una escalera que se definía en términos de felicidad o satisfacción con la vida. Sin embargo, este tipo de estudios han utilizado conceptos de bienestar amplios que abarcan muchos aspectos de la vida (Ravallion y Lokshin, 2000). Por tanto, centrarse en una idea de "bienestar económico" o "pobreza" revelaría una relación más fuerte con los ingresos. De esta manera, han proliferado los estudios que se basan en la pregunta que les pide a las personas que se ubiquen en una escala que va desde "pobre" a "rico" (Mangahas, 1995; Ravallion y Lokshin, 2002).

Un enfoque alternativo para la medición de la pobreza es el introducido por Van Praag (1968) y estimado en Van Praag (1971), con la pregunta de evaluación de ingresos. Este enfoque, si bien fue muy utilizado para la construcción de funciones de utilidad, no ha tenido gran aplicación en la medición de la pobreza subjetiva. Sus principales aplicaciones a estudios sobre la pobreza han sido para Europa, incluidos Van Praag et al. (1982a), Van Praag et al. (1982b), Kapteyn et al. (1985), Hagenars (1986) y Kapteyn et al. (1988). Así, estos trabajos permiten, a través de preguntas simples en encuestas a gran escala, operacionalizar conceptos como el de bienestar, que hasta el momento se consideraba imposible de medir.

Un método similar fue el propuesto por Goedhart et al. (1977), quienes preguntan a los encuestados qué ingresos consideran el mínimo necesario "para llegar a fin de mes". Este tipo de enfoque ha tenido diversas aplicaciones en países europeos y Estados Unidos (Van Praag et al., 1980; Danziger et al., 1984; Colasanto et al., 1984; Kapteyn et al., 1988; De Vos y Garner, 1991). En todos los casos, los umbrales subjetivos basados en la pregunta de ingreso mínimo están considerablemente por encima de las líneas de pobreza oficiales. Además, el análisis de los resultados apoya la hipótesis de que el contexto y la redacción de las preguntas son importantes (Garner y De Vos, 1995; Garner y Short, 2003).

Pradhan y Ravallion (2000) proponen una adaptación del enfoque anterior para países en desarrollo tales como Jamaica y Nepal, bajo el supuesto de que los hogares en países en desarrollo pueden no conocer del todo su nivel de ingresos. Para ello, utilizan preguntas sobre la adecuación del consumo (de alimentos, vestimenta, transporte, educación, salud) de los hogares y definen la línea de pobreza subjetiva como el nivel de gasto total por encima del cual los encuestados declaran (en promedio) que sus gastos son adecuados para sus necesidades. Lokshin et al. (2004) utilizan la misma

---

<sup>3</sup> Se pueden encontrar revisiones de esta literatura, entre otros, en Ravallion y Lokshin (2001).

metodología para el caso de Madagascar. Este enfoque presenta un alto grado de concordancia, en promedio, con las medidas objetivas. Sin embargo, presentan importantes diferencias en los perfiles de pobreza geográficos y demográficos, ya que las personas de las zonas pobres se perciben a sí mismas como más pobres de lo que sugieren las medidas objetivas, al tiempo que los hogares grandes no tienden a ser más pobres que los hogares más pequeños, como sugiere el enfoque objetivo.

Para el caso de los países de Latinoamérica, estas metodologías no han sido aplicadas de manera generalizada. Herrera (2002) utiliza la pregunta de ingreso mínimo necesario para construir una línea de pobreza subjetiva para Perú considerando el ingreso del hogar, la cantidad de miembros en el hogar, variables geográficas, variables socioeconómicas y características del jefe de hogar y de la vivienda como variables independientes. Luego, al comparar la medida resultante con la medida de pobreza absoluta, encuentra que, mientras que los hogares de mayor tamaño, de tipo extendido, compuestos por una mayor proporción de niños y que cuentan con jefes viviendo en pareja, presentan una mayor probabilidad de ser pobre objetivamente, estos factores tienen un impacto contrario para la pobreza subjetiva. Además, variables como el origen étnico o la educación de los padres influyen sobre la pobreza subjetiva, mientras que no tienen ningún efecto directo sobre la pobreza absoluta.

Luchetti (2006) plantea un abordaje distinto para el caso de Argentina. En primer lugar, compara la incidencia de la pobreza absoluta y la pobreza subjetiva declarada, y observa que un 14% de los individuos se encuentran por debajo de la línea de pobreza objetiva, pero no se consideran pobres, al tiempo que un 21% se considera pobre, aunque no lo sea de acuerdo a la medida absoluta. Luego, analiza los factores que se asocian a una y otra medida de pobreza, y encuentra que, en la gran mayoría, las variables que se asocian con la pobreza subjetiva también lo hacen en el mismo sentido con la pobreza absoluta. De todas maneras, algunas variables influyen de manera diferenciada en ambas medidas. Por ejemplo, ser hombre incrementa la probabilidad de ser pobre y los años de educación la reduce, siendo la variación mayor para el caso de la pobreza subjetiva que para la pobreza absoluta. Por último, utiliza la pobreza subjetiva para estimar un modelo probit que incorpora al ingreso como regresor y despeja el valor que hace que la percepción del bienestar se iguale a una línea de pobreza subjetiva, considerada como el valor mínimo de bienestar que el individuo fija para no clasificarse a sí mismo pobre. Así, un ingreso superior a dicho umbral hace que el individuo no se considere pobre, mientras que lo opuesto sucede con ingreso inferior.

Por su parte, Rojas y Jiménez (2008) para México, quienes utilizan una versión más directa de la pregunta de escalera, identifican a la pobreza subjetiva a través de la pregunta: “De acuerdo con sus condiciones materiales de vida, ¿se considera usted pobre?”, siendo las posibles respuestas “Sí” o “No”. Luego, intentan explicar los factores asociados a la pobreza subjetiva para México. Para ello, los autores incorporan la “teoría de las discrepancias múltiples” (Michalos, 1985), y luego de operacionalizar los conceptos encuentran presencia de la brecha comparativa e histórica, al tiempo que la brecha aspiracional no resultó significativa. Esto implica que, para el caso de México, existe evidencia de que las personas incorporan información respecto de cómo se

compara su ingreso actual con lo que otros tienen y con lo que la persona tenía en el pasado cercano a la hora de evaluar su condición.

Jiménez y Herrera (2017), a partir de una encuesta especialmente diseñada para el trabajo, aplican tres abordajes empíricos para la región de Tunja, Colombia: el método de evaluación de ingreso, la pregunta de ingreso mínimo y las preguntas de adecuación de consumo. Las variables explicativas utilizadas para la construcción de las líneas de pobreza subjetiva fueron el ingreso y el tamaño del hogar. Los resultados muestran que, en este caso, la pobreza subjetiva medida utilizando la pregunta de ingreso mínimo necesario tiene una mayor incidencia que las otras medidas, al tiempo que la pobreza medida utilizando la línea basada en la pregunta de consumo suficiente presenta una menor incidencia.

En otro sentido, se destacan algunos trabajos que comparan la incidencia de la pobreza absoluta y subjetiva para países en desarrollo. En esta línea, estudios para países como Sudáfrica e Indonesia intentan encontrar los factores asociados a una y otra medida de pobreza, y encuentran que variables tales como el nivel educativo, el tamaño del hogar, la tenencia de activos físicos, la salud y el origen étnico influyen en ambas medidas (Jansen et al., 2013; Dartanto y Otsubo, 2015). Otros trabajos, como el de Ravallion y Lokshin (2002), se han enfocado en investigar las dimensiones que influyen en la pobreza subjetiva, excluyendo la medida de ingresos absolutos. Así, encuentran que factores tales como los indicadores de las circunstancias personales o del hogar (gastos y activos físicos del hogar, ingresos pasados, educación, salud, estado laboral, edad y estado civil), medidas de ingreso relativo (con respecto a otros miembros del hogar y el ingreso promedio de la localidad en la que vive el encuestado), y variables actitudinales (expectativas sobre el bienestar futuro, la inseguridad laboral y opiniones sobre el gobierno), influyen sobre la probabilidad de que una persona se considere pobre.

Por otra parte, Mahmood et al. (2019) comparan la pobreza absoluta y subjetiva para el caso de Pakistán, y utilizan un modelo probit multinomial para intentar determinar los factores asociados a que una persona se clasifique como pobre bajo una de las metodologías, pero no bajo la otra. En comparación con las personas que no son pobres, el tamaño del hogar se asocia con una mayor probabilidad de ser pobre objetivamente, así como con una pobreza en ambas medidas y una menor probabilidad de ser pobre subjetivamente. Asimismo, mayor educación reduce la probabilidad de ser objetiva o subjetivamente pobre. Ser propietario de la vivienda y tener acceso a servicios tales como el saneamiento también se asocian con menor probabilidad de ser pobre bajo cualquiera de las medidas.

Para el caso de Uruguay, si bien no se encuentran antecedentes de trabajos que aborden la pobreza subjetiva, sí existen trabajos empíricos sobre el bienestar subjetivo que emplean diversas fuentes de datos. Entre ellos, Bucheli y Rossi (2003) utilizan información proveniente del módulo sobre las valoraciones de diversos aspectos de su vida familiar de la “encuesta sobre situación familiar y desempeños sociales de las mujeres de Montevideo y el Área Metropolitana”, en la cual se entrevistaron a 1806 mujeres de 25 a 54 años. Se observa que tener educación terciaria, el hecho de tener alguna religión, asistir al templo y no tener hijos se asocian con mayores niveles de



conformidad con la vida, al tiempo que estar desempleada implica un impacto negativo sobre la satisfacción.

Cid et al. (2008) analizan los factores asociados a la felicidad para Uruguay y los países del cono sur utilizando la encuesta “Salud, Bienestar y Envejecimiento en América Latina y el Caribe (SABE)”, que se realizó en varios países latinoamericanos y se entrevistaron personas mayores de 60 años. Así, encuentran que el ingreso y el hecho de estar casado se asocian con mayores niveles de felicidad, mientras que vivir solo, tener mala salud y la desnutrición implican menores niveles de satisfacción con la vida.

Finalmente, uno de los últimos trabajos que abordan esta temática es el de Salas y Vigorito (2019), que se basan en las tres primeras olas del Estudio Longitudinal del Bienestar en Uruguay, que tiene como objetivo investigar el bienestar multidimensional de los hogares urbanos del país y sigue una muestra representativa de hogares con niños que asisten a primer año de primaria en instituciones públicas en Montevideo y áreas urbanas en 2004. Los resultados indican que el ingreso per cápita y el bienestar subjetivo promedio del grupo de referencia tienen una relación positiva y significativa con la satisfacción con la vida.

En lo que refiere a los trabajos que tratan de cuantificar el estigma asociado a los programas sociales, se destaca el análisis del impacto del programa Asignaciones Familiares - Plan de Equidad (AFAM-PE) en el estigma percibido por sus receptores realizado en Nicolau (2020). Aprovechando el mecanismo de asignación al programa y la disponibilidad de una encuesta de seguimiento posterior a la postulación de los hogares, el autor realiza un diseño de regresión discontinua, el cual permite estimar el efecto local del programa sobre el estigma asociado a la participación en él. Los resultados indican que el programa incrementa el índice agregado de propensión a la vergüenza, en particular a través de su componente asociado a la inhibición de actuar en sociedad. Sin embargo, no se encuentra evidencia de que el programa afecte la vergüenza asociada a la pobreza.

### **3. Antecedentes**

#### **3.1. Datos**

Los datos que se utilizan en el presente trabajo surgen de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGIH), que se realizó en Uruguay entre noviembre de 2016 y octubre de 2017. Esta encuesta incluye preguntas a nivel de hogar y a nivel individual, lo cual permite contar con un gran número de variables socioeconómicas y demográficas. La cobertura es nacional, aunque debido al bajo número de observaciones para el interior rural, no es representativa del total de hogares de dicha zona. De todas maneras, la ENGIH sí es representativa del total nacional, así como también de las zonas urbanas. La muestra final consiste en un total de 6.880 hogares<sup>4</sup>,

---

<sup>4</sup> Cabe aclarar que la muestra original consiste en 6.889 hogares, pero se descartaron 9 hogares que tenían dato faltante o habían declarado un valor nulo para la pregunta de ingreso mínimo mensual para satisfacer las necesidades básicas.

de los cuales 34,6% corresponde a hogares de Montevideo y 65,4% a hogares del interior.

Esta encuesta incluyó, por primera vez para el caso uruguayo, preguntas que refieren a la percepción subjetiva de las condiciones del hogar. Se incluye una pregunta que apunta a medir el bienestar del hogar. La misma tiene la siguiente formulación: “¿Usted considera que su hogar es pobre?”. Las posibles respuestas a dicha pregunta son “Sí” o “No”. Por lo tanto, un hogar es considerado pobre si el informante declara que considera que su hogar es pobre. Esta variable presenta similitudes con las variables categóricas que se han utilizado en trabajos para otros países para medir el bienestar subjetivo, con la salvedad que en este caso solo se plantean dos opciones en lugar de una escala con más valores.

En otro orden, la variable que se utiliza en este análisis para la construcción de la línea subjetiva de pobreza, y que trata de capturar la percepción subjetiva de los informantes, es la declaración del ingreso que consideran mínimo para satisfacer las necesidades del hogar. La formulación exacta es la siguiente: “¿Cuál es el monto de ingreso mínimo mensual que usted estima necesario para satisfacer las necesidades básicas de su hogar? (en \$ uruguayos)”.

En cuanto a la pobreza absoluta, se utiliza la línea de pobreza que surge de considerar la canasta de bienes y servicios de la Encuesta Nacional de Gastos e Ingresos de los Hogares 2005-2006, actualizada con los precios de los correspondientes años (2016-2017). Cabe señalar que, si bien lo óptimo sería utilizar la línea de pobreza que surge de la ENIGH 2016-2017, la misma aún no ha sido definida oficialmente por el INE al momento de realizar este trabajo.

Las estadísticas descriptivas de algunas de las variables que utilizadas en la estimación de los modelos se presentan en la Tabla 1. Se observa, como se espera, que el ingreso que los hogares consideran mínimo es inferior, en promedio, al ingreso total del hogar. A su vez, el primero presenta un menor rango y una menor dispersión que el segundo. Por otra parte, la mitad de los hogares son de jefatura femenina, al tiempo que 5% de los jefes de hogar tienen origen étnico afroamericano y 2% son inmigrantes. En lo que respecta a la situación ocupacional de los jefes de hogar, un 3% de los mismos se encuentran desocupados, al tiempo que un 62% se encuentran ocupados, de los cuales un 26% se encuentran en situación de informalidad, es decir que no aportan a ninguna caja de jubilaciones. A su vez, 35% de los hogares se ubican en Montevideo. En cuanto al estado civil de la persona que se identifica como jefe de hogar, en cuatro de cada 10 hogares se encuentra casado/a, mientras que en un 22% de los hogares es soltero/a y en un 21% se encuentra separado/a o divorciado/a. Por último, en lo que refiere a la composición del hogar, un 73% de los hogares biparentales, unipersonales o de parejas sin hijos (32%, 22% y 19% respectivamente).

**Tabla 1 – Estadísticas descriptivas**

|  | Media  | Desvío Estándar | Mínimo | Máximo    |
|--|--------|-----------------|--------|-----------|
| Ingreso del hogar (con valor locativo) | 62.765 | 85.193          | 0      | 5.522.229 |
| Ingreso del hogar (sin valor locativo) | 53.540 | 82.510          | 0      | 5.522.229 |
| Ingreso mínimo necesario               | 41.392 | 27.085          | 1      | 400.000   |
| Cantidad de personas en el hogar       | 2,71   | 1,49            | 1      | 14        |
| Edad del jefe                          | 53,4   | 16,9            | 16     | 98        |
| Años de educación del jefe             | 8,9    | 4,2             | 0      | 22        |
| Jefe mujer                             | 0,50   | 0,50            | 0      | 1         |
| Jefe afro                              | 0,05   | 0,23            | 0      | 1         |
| Jefe inmigrante                        | 0,02   | 0,15            | 0      | 1         |
| Jefe ocupado                           | 0,62   | 0,49            | 0      | 1         |
| Jefe informal                          | 0,26   | 0,44            | 0      | 1         |
| Jefe desocupado                        | 0,03   | 0,18            | 0      | 1         |
| Montevideo                             | 0,35   | 0,48            | 0      | 1         |
| Estado civil del jefe                  |        |                 |        |           |
| Soltero                                | 0,22   | 0,42            | 0      | 1         |
| Unión concubinaria                     | 0,02   | 0,15            | 0      | 1         |
| Casado                                 | 0,41   | 0,49            | 0      | 1         |
| Separado o divorciado                  | 0,21   | 0,41            | 0      | 1         |
| Viudo                                  | 0,13   | 0,34            | 0      | 1         |
| Tipo de hogar                          |        |                 |        |           |
| Unipersonal                            | 0,22   | 0,42            | 0      | 1         |
| Monoparental                           | 0,12   | 0,32            | 0      | 1         |
| Pareja sin hijos                       | 0,19   | 0,39            | 0      | 1         |
| Biparental                             | 0,32   | 0,47            | 0      | 1         |
| Compuesto                              | 0,02   | 0,12            | 0      | 1         |
| Extendido                              | 0,13   | 0,34            | 0      | 1         |

Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

### 3.2. Modelo de análisis

A continuación, se plantea la estrategia empírica tanto para la construcción de la línea de pobreza subjetiva como para el posterior análisis de los factores que influyen en que un hogar sea clasificado como pobre bajo una de las metodologías, pero no pobre bajo la otra.

#### 3.2.1. Construcción de la línea de pobreza subjetiva

La línea de pobreza subjetiva se basa en la pregunta que se mencionó en la sección anterior: “¿Cuál es el monto de ingreso mínimo mensual que usted estima necesario para satisfacer las necesidades básicas de su hogar? (en \$ uruguayos)”. La respuesta del encuestado a esta pregunta de ingreso mínimo se denotará como  $Y_{min}$ . Dicho ingreso

mínimo depende de los ingresos reales del hogar y de una serie de otros factores, entre los que se incluye, por ejemplo, el tamaño del hogar. La formulación, siguiendo los trabajos de Goedhart et al. (1977) y Danziger et al. (1984) es la siguiente:

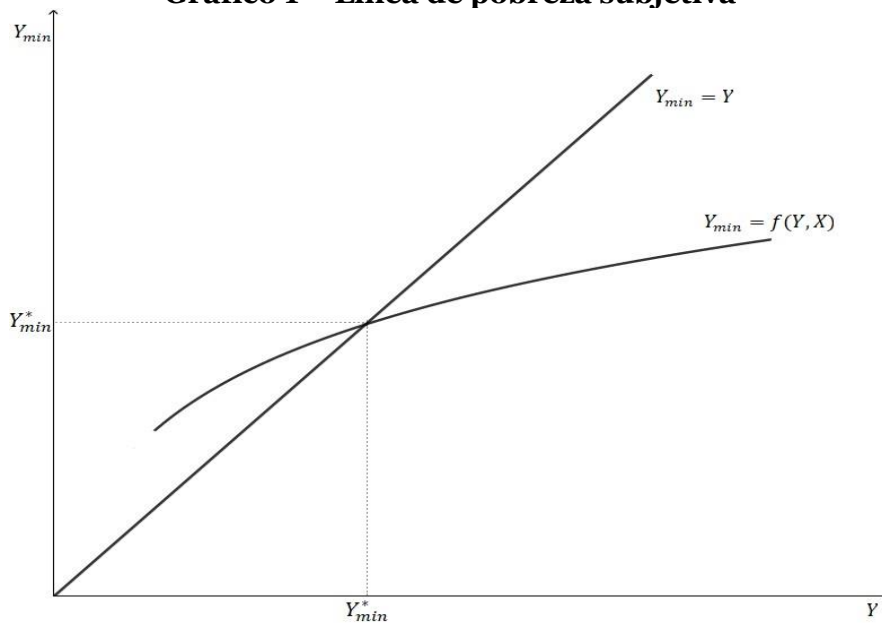
$$Y_{min} = f(Y, X) \quad (1)$$

donde  $Y$  es el ingreso real del hogar y  $X$  es un vector de otras variables. La función  $f$  es monotónica creciente en  $Y$ , y existe un nivel de ingresos  $Y_{min}^*$  definido por

$$Y_{min}^* = f(Y_{min}^*, X) \quad (2)$$

tal que, para todos los ingresos  $Y$  menores que  $Y_{min}^*$ , se tiene que  $Y < Y_{min}$ , y para todos los ingresos  $Y$  mayores que  $Y_{min}^*$ , se tiene que  $Y > Y_{min}$ . Por tanto, el nivel de ingresos  $Y_{min}^*$  es el que define la línea de pobreza subjetiva. El Gráfico 1 ilustra esta situación. El argumento detrás de la elección de la intersección de la función  $Y_{min} = f(Y, X)$  con la línea  $Y_{min} = Y$ , representada por  $Y_{min}^*$ , es que solo los hogares cuyos ingresos son iguales a sus ingresos mínimamente necesarios tienen imágenes realistas de este nivel de ingreso mínimo (Kapteyn et al., 1988). Es probable que los hogares con ingresos mayores sobreestimen su ingreso mínimamente necesario, mientras que se espera que aquellos con menos ingresos lo subestimen (De Vos y Garner, 2001).

**Gráfico 1 – Línea de pobreza subjetiva**



Fuente: Kapteyn et al. (1988)

Un supuesto básico para el cálculo de los umbrales de pobreza subjetiva es que cada encuestado le otorga el mismo significado a la pregunta en cuestión. Por ejemplo, para el caso de la pregunta de ingreso mínimo, se supone que la expresión "necesario para satisfacer las necesidades básicas de su hogar" tiene la misma connotación de bienestar para todos los hogares.

En línea con los trabajos de Goedhart et al. (1977), Danziger et al. (1984) y De Vos y Garner (1991), se utiliza una forma logarítmica lineal para estimar la ecuación (1). Para

la misma, además del logaritmo del ingreso del hogar, se agregan otras variables explicativas. En primer lugar, el tamaño del hogar es un factor importante para la determinación del  $Y_{min}$ , ya que familias con mayor cantidad de miembros requerirán un mayor  $Y_{min}$ . A su vez, para el caso de Estados Unidos, se ha evidenciado que el  $Y_{min}$  es menor para los hogares con jefatura femenina (Danziger et al., 1984), al tiempo que el mismo es creciente con la edad, aunque a una tasa decreciente (De Vos y Garner, 1991). Estos autores también señalan la relación que existe entre variables tales como la educación, la ascendencia étnica, el estado civil del jefe de hogar y la composición del hogar y los valores de  $Y_{min}$  (Garner y de Vos, 1995; Garner y Short, 2003). Asimismo, el área de residencia también es un factor para tener en cuenta, ya que las necesidades del hogar pueden variar dependiendo en el entorno en el que se ubican (Colasanto et al., 1984; Garner y Short, 2003). Tomando lo anterior en cuenta, la especificación de la ecuación para determinar la línea de pobreza subjetiva para el hogar  $i$  es la siguiente:

$$\ln Y_{min_i} = \alpha_0 + \alpha_1 \ln Y_i + \alpha_2 Nhogar_i + \alpha_3 Mujer_i + \alpha_4 Edad_i + \alpha_5 Edad^2_i + \alpha_6 Afro_i + \alpha_7 Montevideo_i + \beta Educación_i + \gamma EstadoCivil_i + \delta TipoHogar_i + \varepsilon_i \quad (3)$$

donde  $Nhogar$  es el tamaño del hogar,  $Mujer$  es una dummy que indica si el hogar es de jefatura femenina,  $Edad$  y  $Edad^2$  refiere a la edad del jefe de hogar y su cuadrado,  $Afro$  es una variable binaria que vale 1 si la principal ascendencia del jefe del hogar es afroamericana,  $Montevideo$  es una variable binaria que toma el valor 1 si el hogar se encuentra la capital del país,  $Educación$  son variables binarias que indican la cantidad de años de educación del jefe de hogar,  $EstadoCivil$  son variables binarias que refieren al estado civil del jefe de hogar y  $TipoHogar$  son un conjunto de variables binarias que refieren a la composición del hogar. Por su parte,  $\varepsilon_i$  es el término de error.

Luego, el umbral ( $Y_{min}^*$ ) se calcula como la intersección de la ecuación (3) con la línea  $Y_{min} = Y$  para diferentes valores de  $x_2, \dots, x_n$ , siendo cada una de dichas  $x$  las distintas variables explicativas del modelo. Por lo tanto, al igualar las mencionadas ecuaciones y despejar  $Y_{min}^*$ , la línea de pobreza subjetiva queda definida como:

$$Y^*(x_2 \dots x_n) = \exp\left(\frac{\hat{\alpha}_0 + \hat{\alpha}_2 x_2 + \dots + \hat{\alpha}_n x_n}{1 - \hat{\alpha}_1}\right) \quad (4)$$

Una vez determinada la línea de pobreza subjetiva para cada hogar, la misma se utiliza para realizar una comparación entre los hogares que son clasificados como pobres bajo esta metodología y las respuestas que los mismos dan a la pregunta “¿Usted considera que su hogar es pobre?”. El análisis descriptivo analiza la concordancia entre ambas medidas subjetivas, así como el grado de robustez de la línea de pobreza subjetiva al contrastarla directamente con las consideraciones que realizan los hogares sobre su situación económica.

### 3.2.2. Factores asociados a la no concordancia entre las medidas de pobreza subjetiva y absoluta

Para analizar la concordancia entre medidas de pobreza subjetiva y absoluta, siguiendo a Mahmood et al. (2019), se utiliza un modelo probit multinomial que identifica los

factores asociados a la no concordancia de dichas medidas, es decir que busca determinar por qué algunos hogares se clasifican como pobres bajo una determinada metodología de pobreza, mientras que se clasifican como no pobres bajo la otra metodología.

El modelo probit multinomial es una forma generalizada del modelo probit que se utiliza cuando la variable dependiente adquiere varios valores o categorías. El modelo intenta explicar el efecto relativo de diferentes variables explicativas sobre las categorías de la variable de resultado. Las opciones o categorías se denominan alternativas y se codifican como  $j = 1, 2, 3, 4$ . En este caso, los regresores varían en el individuo, pero no en la alternativa  $j$ . Así, la probabilidad de que el individuo  $i$  pertenezca a la alternativa  $j$  viene dada por:

$$p_{ij} = p(y_i = j) = \theta(x'_{ij}\beta) \quad (5)$$

En este caso, se utilizan cuatro alternativas de la variable dependiente: no pobre bajo ambas medidas (categoría 1), pobre objetivo pero no subjetivo (categoría 2), pobre subjetivo pero no objetivo (categoría 3), y pobre bajo ambas medidas (categoría 4).

Por su parte, el vector de variables independientes  $x$  incluye aquellas que a priori se estima que pueden influir sobre la probabilidad de que un hogar quede clasificado como pobre bajo una de las medidas, pero no bajo la otra. En primer lugar, se encuentra documentado en la literatura que la situación ocupacional de las personas puede afectar la valoración tanto de su situación económica como de su bienestar general (Clark y Oswald, 1994; Ravallion y Lokshin, 2001; Kingdon y Knight, 2006), por lo que se incluyen variables que indican si en el hogar se encuentra alguna persona subempleada<sup>5</sup>, desempleada o en seguro de paro al momento de la encuesta. También se incluye una variable que indica si alguna persona del hogar se encuentra en situación de informalidad, es decir que a pesar de tener trabajo no se encuentra afiliado al sistema de seguridad social. Asimismo, el capital humano es un factor que puede afectar la clasificación de un hogar como pobre o no pobre (Mahmood et al., 2019), por lo que se incluye el promedio de años de educación de los adultos del hogar.

Además de las variables referidas al mercado laboral y a la educación de los miembros del hogar, también se incluye una variable binaria que indica si el jefe de hogar es inmigrante, ya que puede ser un factor importante en la probabilidad de que un hogar sea pobre (Buttler, 2013). Asimismo, los estudios sobre la felicidad y el bienestar subjetivo de los migrantes sugieren que pueden sentirse infelices e insatisfechos, debido a factores tales como el dominio del idioma del país adoptado, el acceso a la salud y el nivel de aceptación en las comunidades locales (Safi, 2009; Bartram, 2011).

La calidad de la vivienda y los activos del hogar pueden influir en la percepción subjetiva de las personas. Así, siguiendo a Herrera (2001) y Mahmood, et al. (2019), se

---

<sup>5</sup> Siguiendo la definición de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el presente trabajo el subempleo se define como la situación de las personas ocupadas que, trabajando 40 horas por semana o menos, manifiestan el deseo de trabajar más horas y están disponibles para hacerlo, pero no encuentran horas disponibles en el mercado.

incluye la cantidad de habitaciones residenciales que posee la vivienda<sup>6</sup>, así como variables binarias que indican el tipo de fuente de energía para calefaccionar el hogar y para cocinar. También se incluyen variables binarias que indican si el hogar posee algunos elementos de confort, como calefón o termofón, heladera, televisor, lavarropa, microondas, aire acondicionado, computadora (excluyendo las del Plan Ceibal), conexión a internet y automóvil o camioneta. También se incluye una variable que indica si en el hogar hay presencia de servicio doméstico. Por último, se incorporan variables que indican si en hogar hay presencia de niños entre 0 y 5 años, entre 6 y 12, y entre 13 y 17 años, así como la cantidad de menores en cada una de las mencionadas categorías.

Además, se debe tener en cuenta que se pueden presentar diferencias dependiendo del departamento, zona o región en que se encuentre el hogar (Luchetti, 2006; Mahmood, et al., 2019). Por lo tanto, debido a que no existen observaciones para cada departamento correspondientes a cada una de las categorías mencionadas anteriormente, se agregan los 19 departamentos en seis grandes regiones<sup>7</sup>: Centro (Durazno, Flores y Florida), Este (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres), Litoral norte (Artigas, Paysandú y Salto), Litoral sur (Colonia, Río Negro y Soriano), Metropolitana (Canelones, Montevideo y San José) y Noreste (Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó).

Por otra parte, se incorpora al modelo un conjunto de variables que se orientan hacia las políticas sociales a las que accede el hogar, que podrían resultar “estigmatizantes” para los hogares beneficiarios (Crocker et al., 1998). De esta manera, se incluyen dos variables binarias que indican si el hogar recibe la Tarjeta Uruguay Social<sup>8</sup> y si recibe alguna transferencia en especie, como por ejemplo si recibe algún tipo de canastas y/o si algún miembro del hogar concurre a algún comedor. De esta forma, la especificación base del modelo planteado por la ecuación (5) incluye dentro del vector  $x$  las mencionadas características de las personas, del hogar y de la vivienda, además de las variables que se incluyen con el objetivo de evaluar la presencia de estigma asociado a la participación en programas sociales.

Por último, los hogares tienden a compararse con otros hogares al momento de realizar una evaluación subjetiva de su situación económica (Clark y Oswald, 1994). Al igual que en Gorga et al. (2016), el grupo de referencia de cada hogar se conforma en base a la región, la educación y la edad del jefe de hogar. En el caso de la edad del jefe de hogar, se consideran cuatro categorías: menor a 40 años, entre 40 y 55 y mayor a 55. Para la educación del jefe de hogar también se consideran tres tramos: menos de 7 años de educación, entre 7 y 12 y más de 12. Además, se consideran seis grandes regiones: Centro, Este, Litoral norte, Litoral sur, Metropolitana y Noreste. Una vez definido el

---

<sup>6</sup> Cantidad de habitaciones de la vivienda sin contar cocinas ni baños.

<sup>7</sup> La decisión de agregar los 19 departamentos en seis regiones surge de una clasificación propuesta por el Sistema Nacional de Emergencias, que en el año 2016 se propuso iniciar un proceso de trabajo conjunto con diversos organismos departamentales con el propósito de diseñar y elaborar planes de trabajo regionales que mejoren las condiciones de la Gestión Integral de Riesgos en diferentes puntos del país, para lo cual pareció pertinente agrupar en grupos de tres o cuatro departamentos.

<sup>8</sup> La Tarjeta Uruguay Social es una transferencia monetaria que se otorga a aquellos hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica con el objetivo de asistir a dichos hogares para acceder a un nivel de consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidad (MIDES, 2012).

grupo de referencia, se estiman las variables promedio de interés de este y a cada hogar se le asigna el valor que corresponde al grupo de referencia al cual pertenece (Ferrer-i-Carbonell, 2005).

Se consideran cuatro variables como relevantes para la comparación entre la situación del hogar y el grupo de referencia. La primera es la tasa de desempleo del grupo de referencia. Esta variable, que no ha sido estudiada en los trabajos referentes a la pobreza o bienestar subjetivo, puede implicar dos efectos contrapuestos sobre la pobreza subjetiva. En primer lugar, es posible que la ocurrencia de un evento “indeseable” como el desempleo, afecte el bienestar del hogar a pesar de que las personas desempleadas no pertenezcan al mismo, sino que formen parte del grupo de referencia. Si predomina este mecanismo, es decir el “miedo” a que algún miembro del hogar quede desempleado, una mayor tasa de desempleo del grupo de referencia implica una mayor probabilidad de que el hogar se considere pobre. Sin embargo, también puede ocurrir lo contrario, es decir que la percepción subjetiva del hogar se vea positivamente influenciada por la mayor tasa de desempleo de su entorno, ya que la situación del hogar es mejor con respecto a cierta parte de su grupo de referencia. Así, si predomina el mecanismo relacionado con la mejor posición del hogar frente al desempleo en los demás hogares, la mayor tasa de desempleo del grupo implica una menor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida subjetiva.

Por su parte, debido a que tanto la línea subjetiva como la medida de pobreza absoluta se construyen en base al ingreso del hogar, no se incluyen medidas de ingreso relativo para evaluar el efecto de los grupos de referencia. En su lugar, se utiliza el consumo como variable de base para las comparaciones entre los hogares, y se estiman tres alternativas con distintas especificaciones del consumo del grupo de referencia. La primera alternativa incorpora a la especificación el consumo promedio del grupo de referencia. Al igual que aquellos estudios que incorporan el ingreso del grupo de referencia (Easterlin, 1995; Kapteyn et al., 1997; McBride, 2001; Ferrer-i-Carbonell, 2005), se espera que un mayor consumo promedio tenga efectos negativos sobre las variables subjetivas, es decir que cuanto más alto es el nivel de consumo del grupo de referencia, menos satisfecho esté el hogar con su propio consumo y por tanto mayor será su probabilidad de ser pobre bajo las medidas subjetivas.

La segunda alternativa supone que, en lugar de depender del consumo promedio, la pobreza subjetiva depende de la distancia entre el nivel de consumo del hogar y el del grupo de referencia (Ferrer-i-Carbonell, 2005). De esta manera, la segunda especificación incluye la diferencia entre el logaritmo del consumo del hogar y el logaritmo del consumo promedio del grupo de referencia. Es esperable que esta variable tenga signo negativo en las tres categorías del modelo. Esto se debe a que cuando el consumo del hogar se encuentra por encima del promedio, es decir que  $C > C_r$ , y por tanto  $\ln(C) - \ln(C_r) > 0$ , menor será la probabilidad de ser pobre subjetivo y objetivo. En el caso contrario, si  $C < C_r$ , es decir que el hogar tiene un nivel de consumo menor al promedio y por tanto  $\ln(C) - \ln(C_r) < 0$ , cuanto mayor sea la diferencia, existe mayor probabilidad de que el hogar se clasifique como bajo cualquiera de las medidas.



La última alternativa para considerar el efecto del consumo del grupo de referencia consiste en plantear que las comparaciones entre los hogares pueden ser asimétricas (Duesenberry, 1949). La mencionada asimetría implica que, si bien las variables subjetivas se pueden ver negativamente afectadas por el hecho de tener un nivel de consumo menor al promedio de su grupo de referencia, el caso contrario no genera impactos en el bienestar. La forma de incorporar estos conceptos en el modelo es mediante la creación de dos variables. La primera, que se refiere al caso en que el hogar tiene un consumo superior al promedio, es igual a  $\ln(C) - \ln(C_r)$  en caso de que  $C > C_r$  y cero en otro caso. La segunda variable se refiere a la situación opuesta, es decir cuando el consumo es inferior al consumo promedio del grupo de referencia, y es igual a  $\ln(C_r) - \ln(C)$  si  $C < C_r$  y cero en caso contrario. De esta forma, es posible distinguir el efecto diferencial de la brecha de consumo con respecto al grupo de referencia, dependiendo de si el consumo del hogar se encuentra por encima o por debajo del promedio. El signo esperado de la primera variable es negativo, ya que cuanto mayor sea la brecha, menor es la probabilidad de que el hogar sea pobre, al tiempo que el signo esperado de la segunda variable es positivo, lo que indicaría que cuanto más alejado esté el consumo del hogar del grupo de referencia mayor será la probabilidad de ser pobre bajo cualquiera de las medidas. A su vez, para que se cumpla en su totalidad la hipótesis de Duesenberry (1949), la primera variable debería ser no significativa, o al menos de una magnitud menor que la segunda variable.

## **4. Resultados**

### **4.1. Datos**

Los resultados de la regresión, utilizando mínimos cuadrados ordinarios con errores estándar robustos para la modelización del ingreso mínimo necesario, se presentan en la Tabla 2. Como se esperaba, se encuentra una relación positiva y significativa entre el ingreso del hogar y la cantidad de personas que lo habitan y el ingreso mínimo necesario, es decir que, a mayor ingreso y a mayor cantidad de personas en el hogar, mayor será el ingreso que los hogares declaran mínimo indispensable. A su vez, al igual que los resultados de Danziger et al. (1984), se encuentra que el ingreso mínimo necesario es menor para los hogares que declaran una jefatura femenina, es decir que los hogares jefaturados por una mujer declaran un menor nivel de ingresos para llegar a fin de mes. Además, se encuentra que el ingreso mínimo necesario es creciente con la edad, aunque a una tasa decreciente, de manera similar a lo encontrado por De Vos y Garner (1991). También se encuentra una relación negativa y significativa entre los hogares en los cuales el jefe es afroamericano y el ingreso mínimo necesario, al tiempo que los hogares que se ubican en la capital del país presentan un ingreso mínimo necesario mayor que los hogares ubicados en el interior del país.

Por otra parte, las variables binarias de educación del jefe de hogar reflejan la fuerte asociación que existe entre los años de educación y las respuestas a la pregunta de ingreso mínimo necesario. A medida que aumentan los años de educación del jefe, aumenta el ingreso que los hogares consideran mínimo, similar a los resultados de Garner y de Vos (1995) y Garner y Short (2003). En lo que respecta a las variables que

reflejan el estado civil del jefe de hogar, solo las que reflejan si el jefe está casado, separado o divorciado, o viudo resultan positivas y significativas (aunque estas últimas solo al 10%), en comparación con aquellos hogares donde el jefe se encuentra soltero. Por último, con respecto a la composición de los hogares, todos presentan un coeficiente positivo y significativo, tomando como base a los hogares unipersonales.

Cabe destacar que en este caso se incluyen en el modelo algunas variables referentes al jefe o jefa de hogar, aunque dada la forma de recolección de datos esta persona no necesariamente es quien responde la encuesta. De hecho, la encuesta puede ser respondida por más de un miembro del hogar e incluso por personas calificadas no pertenecientes al hogar. Así, se podría argumentar que, en lugar de considerar la inclusión de variables referentes a la persona jefa de hogar, sería más apropiado incluir variables referentes a la persona que responde la encuesta y que por lo tanto es quien realiza las evaluaciones subjetivas. Si se opta por este criterio, el tamaño de la muestra se reduce en 31%, ya que se deben descartar los casos en los que la encuesta es respondida por más de un miembro del hogar o por personas no pertenecientes al hogar. De todas maneras, como los resultados bajo este supuesto no difieren de los aquí presentados (ver la Tabla A.1 en el anexo), se discuten los modelos utilizando las variables referentes al jefe o jefa de hogar, de manera de no perder casos en el proceso de elaboración de la línea subjetiva.

**Tabla 2 – Estimación de la línea de pobreza subjetiva  
(variable dependiente: logaritmo del ingreso mínimo)**

|                            | Coeficiente  | Error<br>Estándar | Estadístico<br>t | p-valor    |
|----------------------------|--------------|-------------------|------------------|------------|
| Ingreso del hogar (en log) | 0.159***     | (0.0138)          | 11.51            | 0.000      |
| Cantidad de personas       | 0.0294***    | (0.00649)         | 4.522            | (6.24e-06) |
| Jefe mujer                 | -0.0776***   | (0.0128)          | -6.040           | (1.62e-09) |
| Edad del jefe              | 0.0218***    | (0.00214)         | 10.19            | 0.000      |
| Edad <sup>2</sup> del jefe | -0.000162*** | (1.92e-05)        | -8.429           | 0.000      |
| Jefe afroamericano         | -0.116***    | (0.0244)          | -4.745           | (2.12e-06) |
| Montevideo                 | 0.137***     | (0.0130)          | 10.47            | 0.000      |
| Años de educación          |              |                   |                  |            |
| 5 años o menos             | -            | -                 | -                | -          |
| 6 años                     | 0.0952***    | (0.0195)          | 4.877            | (1.10e-06) |
| 7 años                     | 0.193***     | (0.0378)          | 5.109            | (3.33e-07) |
| 8 años                     | 0.262***     | (0.0254)          | 10.31            | 0.000      |
| 9 años                     | 0.226***     | (0.0240)          | 9.420            | 0.000      |
| 10 años                    | 0.313***     | (0.0361)          | 8.661            | 0.000      |
| 11 años                    | 0.310***     | (0.0376)          | 8.234            | 0.000      |
| 12 años                    | 0.357***     | (0.0302)          | 11.84            | 0.000      |
| 13 años                    | 0.386***     | (0.0423)          | 9.118            | 0.000      |
| 14 años                    | 0.496***     | (0.0376)          | 13.19            | 0.000      |
| 15 años                    | 0.466***     | (0.0371)          | 12.56            | 0.000      |
| 16 años                    | 0.492***     | (0.0330)          | 14.91            | 0.000      |
| 17 años                    | 0.550***     | (0.0462)          | 11.89            | 0.000      |
| 18 años                    | 0.537***     | (0.0517)          | 10.39            | 0.000      |
| 19 años                    | 0.644***     | (0.0818)          | 7.863            | 0.000      |
| 20 años o más              | 0.709***     | (0.0653)          | 10.86            | 0.000      |

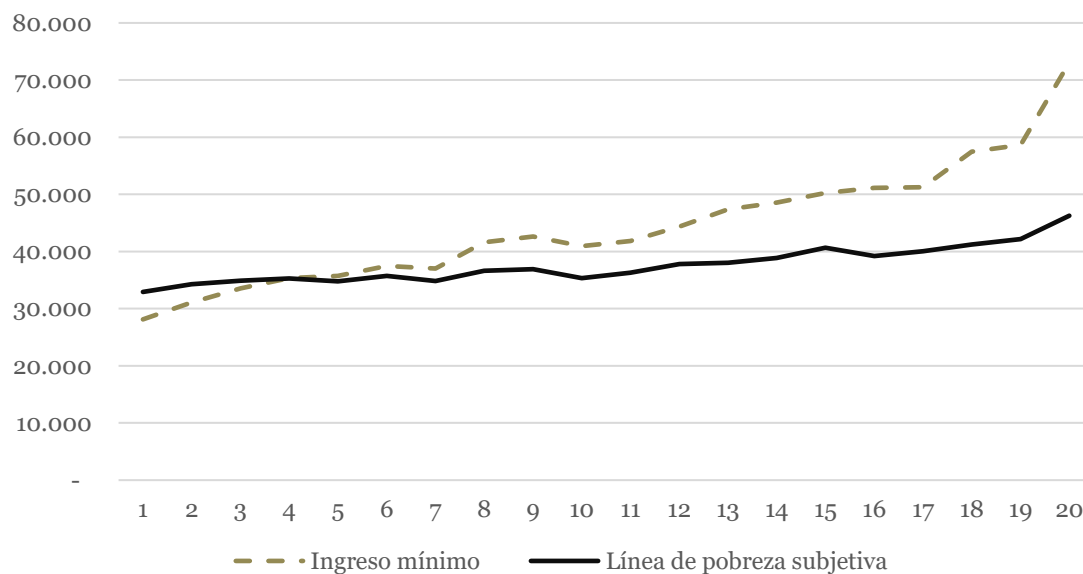
|               |                       |           |          |       |            |
|---------------|-----------------------|-----------|----------|-------|------------|
| Estado civil  |                       |           |          |       |            |
|               | Soltero               | -         | -        | -     | -          |
|               | Unión concubinaria    | 0.0294    | (0.0344) | 0.853 | (0.394)    |
|               | Casado                | 0.0547*** | (0.0176) | 3.103 | (0.00192)  |
|               | Separado o divorciado | 0.0317*   | (0.0185) | 1.714 | (0.0865)   |
|               | Viudo                 | 0.0456*   | (0.0247) | 1.841 | (0.0657)   |
| Tipo de hogar |                       |           |          |       |            |
|               | Unipersonal           | -         | -        | -     | -          |
|               | Monoparental          | 0.159***  | (0.0236) | 6.729 | 0.000      |
|               | Pareja sin hijos      | 0.212***  | (0.0223) | 9.479 | 0.000      |
|               | Biparental            | 0.288***  | (0.0269) | 10.72 | 0.000      |
|               | Compuesto             | 0.188***  | (0.0550) | 3.416 | (0.000639) |
|               | Extendido             | 0.198***  | (0.0281) | 7.061 | 0.000      |
|               | Constante             | 7.598***  | (0.137)  | 55.41 | 0.000      |

Observaciones: 6880 // R-cuadrado=0.401 // Errores estándar robustos // \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1  
Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

Utilizando los coeficientes derivados de la estimación anterior, se construye la línea de pobreza subjetiva, suplantando los mismos en la ecuación (4). De esta manera, se obtiene un valor de la línea diferente para cada hogar, dependiendo de sus características. Por tanto, todos aquellos hogares cuyo ingreso es menor a la línea subjetiva que le corresponde, serán considerados como pobres subjetivos, al tiempo que aquellos hogares con ingresos por encima de la línea subjetiva serán considerados no pobres en términos subjetivos.

En el Gráfico 2 se representa el ingreso mínimo declarado por los hogares y la línea de pobreza subjetiva resultante de la estimación de la ecuación (4). Se observa que el ingreso mínimo crece a medida que aumentan los percentiles de ingresos per cápita de los hogares, lo cual es consistente con lo planteado por Goedhart et al. (1977) y Danziger et al. (1984). También se observa que la línea de pobreza subjetiva corta a la curva de ingreso mínimo, por lo que hay valores que quedan por debajo de la misma y valores que quedan por encima. Esto sigue la línea de lo planteado en De Vos y Garner (2001): en aquellos hogares ubicados en los primeros percentiles de la distribución del ingreso, se subestima su ingreso mínimo necesario, incluso una vez ajustado por todas las variables que se encuentran incluidas en el vector  $X$ . Asimismo, a partir del cuarto veintil se observa que los hogares tienden a sobreestimar el ingreso mínimo necesario, en la medida en que la curva de dicha variable crece a un mayor ritmo que la línea de pobreza subjetiva, la cual tiene un comportamiento levemente creciente a medida que crece el veintil de ingresos de los hogares. Cabe aclarar que, en este caso, la subestimación del ingreso mínimo necesario ocurre para muy pocos hogares, al tiempo que la sobreestimación es más notoria.

**Gráfico 2 – Ingreso mínimo declarado por los hogares y línea de pobreza subjetiva, por veintiles del ingreso per cápita de los hogares**



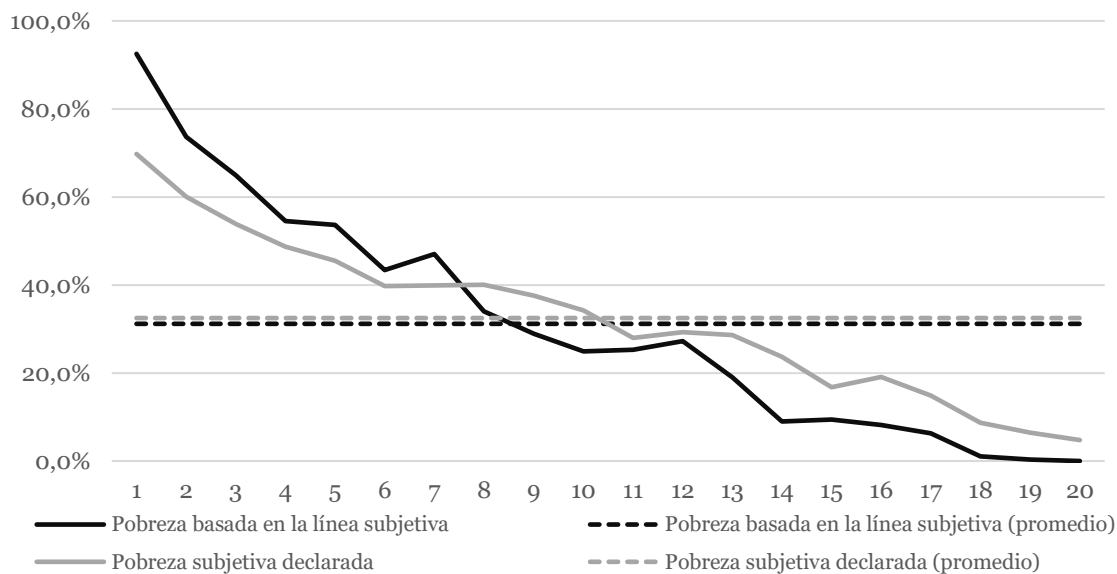
Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

#### 4.2. Comparación entre las medidas subjetivas

Al comparar la incidencia de las medidas subjetivas utilizadas en el análisis, se observa que la pobreza basada en la línea subjetiva tiene una mayor incidencia que la pobreza subjetiva declarada en los primeros veintiles del ingreso per cápita del hogar (Gráfico 3). A su vez, a partir del octavo veintil, la tendencia se revierte, debido a que la pobreza subjetiva declarada tiene una pendiente más plana. Esto implica que, si bien la pobreza basada en la línea subjetiva presenta una mayor incidencia en los primeros veintiles, disminuye con mayor rapidez, convergiendo a cero en los últimos veintiles. La pobreza subjetiva declarada, por su parte, presenta una presencia más constante en todos los veintiles de ingreso per cápita. Sin embargo, a pesar de las mencionadas diferencias, ambas medidas son, en promedio, prácticamente iguales, siendo la pobreza subjetiva declarada 1,3 puntos porcentuales mayor<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> En promedio, la pobreza basada en la línea subjetiva tiene una incidencia del 31,2%, mientras que la pobreza subjetiva declarada presenta una incidencia del 32,5%.

**Gráfico 3 – Incidencia de la pobreza basada en la línea subjetiva y de la pobreza subjetiva declarada, por veintiles de ingreso per cápita del hogar**



Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

Si se analiza la superposición de las medidas subjetivas, se observa que, para el total nacional, existe un 66,8% de concordancia, ya que un 51,6% de los hogares quedan clasificados como no pobres y un 15,2% como pobres bajo ambas medidas (Tabla 3). A su vez, existe discordancia entre las medidas para un porcentaje similar de hogares: un 16% de los hogares quedan clasificados como pobres bajo la medida basada en la línea subjetiva pero no se consideran como tal, al tiempo que un 17% de hogares se consideran a sí mismos como pobres pero no quedan clasificados como tales bajo la línea subjetiva. De esta manera, se observa que la concordancia entre las medidas subjetivas es relativamente alta, lo que puede implicar que dichas medidas, aunque se construyen de manera diferente, logran reflejar el mismo fenómeno.

Si se analizan estos resultados para Montevideo y el interior del país por separado, se observa un mayor grado de concordancia en el caso de la Montevideo, donde un 70,4% de los hogares quedan ubicados en la misma categoría bajo ambas medidas, al tiempo que esto ocurre para un 64,2% de los hogares del interior. Asimismo, la discordancia entre las medidas tiene mayor presencia en los hogares del interior. En particular, el porcentaje de hogares que no son clasificados como pobres bajo la línea subjetiva pero aun así se consideran pobres se encuentra casi tres puntos porcentuales por encima del promedio. Por su parte, el porcentaje de hogares con ingresos que se encuentran por debajo de la línea subjetiva pero que se consideran pobres presenta pocas diferencias entre Montevideo y el interior del país.

**Tabla 3 – Superposición de las medidas de pobreza subjetiva**

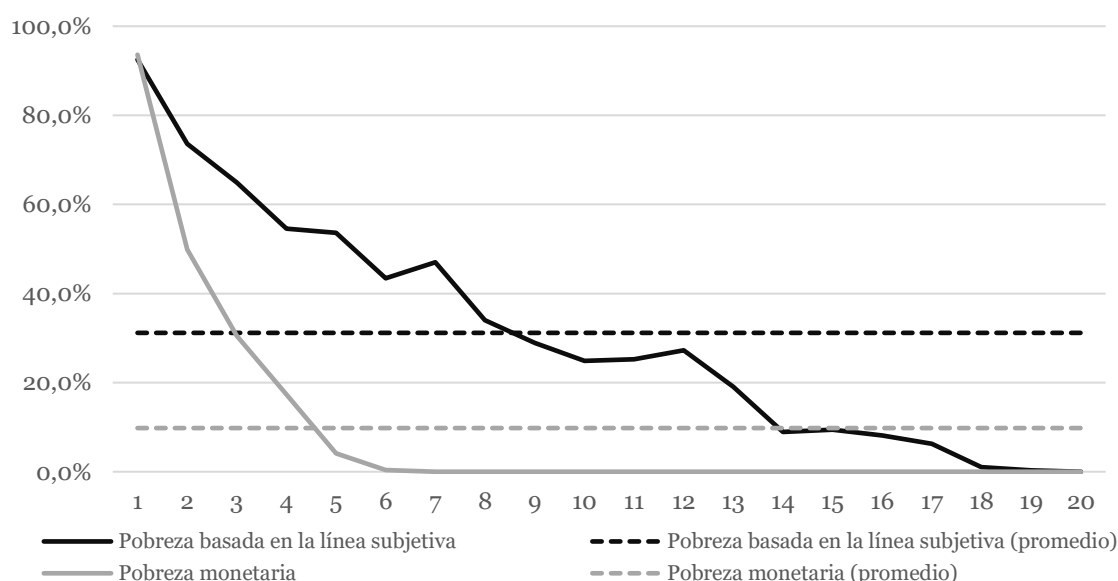
|   |          | Pobreza subjetiva declarada |          |            |          |          |          |
|---|----------|-----------------------------|----------|------------|----------|----------|----------|
|   |          | Total                       |          | Montevideo |          | Interior |          |
|   |          | Pobre                       | No pobre | Pobre      | No pobre | Pobre    | No pobre |
| <b>Pobreza basada en la línea subjetiva</b> | Pobre    | 15,22%                      | 15,95%   | 13,16%     | 16,26%   | 16,66%   | 15,74%   |
|   | No pobre | 17,27%                      | 51,56%   | 13,30%     | 57,27%   | 20,03%   | 47,57%   |

Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

### 4.3. Comparación entre las medidas subjetivas y la medida absoluta

Si se compara la incidencia de la pobreza objetiva con las distintas medidas subjetivas se observan diferentes patrones. En primer lugar, al comparar la incidencia de la pobreza basada en la línea subjetiva y la pobreza objetiva se observa que la segunda es levemente superior a la primera en el primer veintil de ingreso per cápita del hogar (Gráfica 3). Sin embargo, la incidencia de la pobreza objetiva converge rápidamente a cero y a partir del séptimo veintil desaparece. Por su parte, la pobreza basada en la línea subjetiva tiene una incidencia mayor en los restantes veintiles, convergiendo a cero recién en los últimos dos veintiles. En cuanto a la incidencia promedio, se observa que la pobreza basada en la línea subjetiva más que triplica a la pobreza monetaria. Estos resultados se encuentran en línea con lo obtenido por De Vos y Garner (1991) para Estados Unidos, así como también con los resultados de Jiménez y Herrera (2017) para Colombia. En todos los casos, la línea subjetiva, y por tanto la incidencia de la pobreza subjetiva, es considerablemente mayor que la medida absoluta.

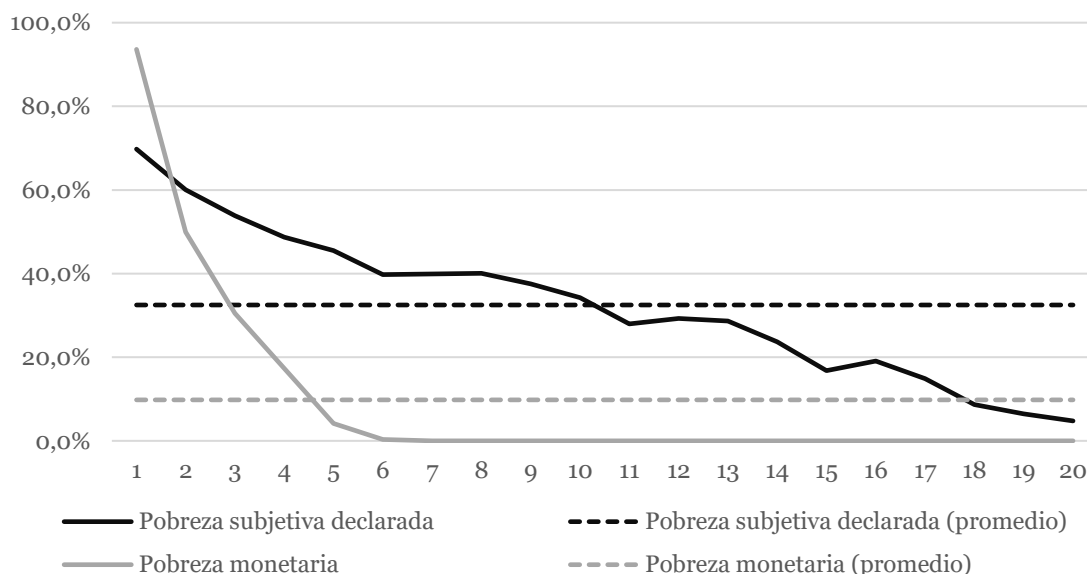
**Gráfico 3 – Incidencia de la pobreza basada en la línea subjetiva y de la pobreza monetaria, por veintiles de ingreso per cápita del hogar**



Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

Al comparar la incidencia de la pobreza subjetiva declarada y de la pobreza monetaria se observa un comportamiento similar al caso anterior (Gráfico 4). Sin embargo, se destacan dos diferencias. En primer lugar, la brecha entre la pobreza subjetiva declarada y la pobreza absoluta es mayor que en el caso de la pobreza basada en la línea subjetiva. En segundo lugar, la pobreza subjetiva declarada tiene presencia en toda la distribución del ingreso, es decir que no converge a cero.

**Gráfico 4 – Incidencia de la pobreza subjetiva declarada y de la pobreza monetaria, por veintiles de ingreso per cápita del hogar**



Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

Si se compara la incidencia de la pobreza bajo las medidas subjetivas y la medida absoluta se observa que el porcentaje de concordancia y discordancia en ambos casos es similar (Tabla 4). En el caso de la pobreza subjetiva declarada, dos tercios de los hogares quedan clasificados como no pobres bajo la línea de pobreza absoluta y subjetiva, y ese porcentaje no casi no varía entre Montevideo e interior. Por su parte, en el total nacional, un 22,64% de los hogares queda clasificado como pobre bajo la medida subjetiva pero no es considerado como pobre absoluto, siendo este porcentaje mayor en el interior. La situación inversa, es decir que el hogar sea pobre monetario pero que no quede bajo la línea de pobreza subjetiva, incluye a 2,02% de los hogares, y dicho porcentaje es mayor en Montevideo.

De esta manera, la gran diferencia observada entre la incidencia de la pobreza bajo la línea objetiva y ambas medidas subjetivas resulta de gran interés. Como se ha mencionado, la identificación de la pobreza absoluta requiere de una medida monetaria del bienestar de los hogares y una línea de pobreza que esté medida en las mismas unidades que el bienestar (Ravallion, 1998). Sin embargo, en este caso, las medidas subjetivas revelan que la cantidad de hogares que quedan clasificados como pobres bajo estas medidas es muy superior a la cantidad de hogares que quedan debajo de la línea objetiva. Por lo tanto, la medida absoluta podría no estar tomando en cuenta todas las

dimensiones relevantes para la determinación del bienestar de los hogares. Sin embargo, esta hipótesis requiere un análisis en mayor profundidad en el futuro.

Si se analizan conjuntamente la incidencia de la pobreza absoluta y de la pobreza subjetiva declarada, se observan porcentajes de discrepancias similares que en el caso anterior. La principal diferencia es que los porcentajes de discrepancia entre las medidas es superior en ambos casos. En particular, el porcentaje de hogares que no son clasificados como pobres bajo la medida objetiva pero que se consideran pobres es de 31,61% en el interior del país, seis puntos porcentuales mayor que cuando se comparó la medida absoluta con la pobreza basada en la línea subjetiva. A su vez, el porcentaje de hogares que se ubican bajo la línea objetiva pero que no se consideran a sí mismos pobres también es mayor, tanto en Montevideo como en el interior.

De todas maneras, cabe destacar que, a pesar de que los porcentajes de concordancias y discrepancias son similares entre ambas medidas subjetivas cuando se las compara por separado con la medida absoluta, no debe asumirse que los hogares que se encuentran en dicha clasificación son los mismos en ambos casos, ya que como se observó en la Tabla 3, incluso entre las medidas subjetivas existen discrepancias.

**Tabla 4 – Superposición de las medidas de pobreza subjetiva y absoluta**

|   |          | <b>Pobreza absoluta</b> |          |            |          |          |          |
|---|----------|-------------------------|----------|------------|----------|----------|----------|
|   |          | Total                   |          | Montevideo |          | Interior |          |
|   |          | Pobre                   | No pobre | Pobre      | No pobre | Pobre    | No pobre |
| <b>Pobreza basada en la línea subjetiva</b> | Pobre    | 8,53%                   | 22,64%   | 10,82%     | 18,61%   | 6,93%    | 25,46%   |
|   | No pobre | 1,27%                   | 67,56%   | 2,02%      | 68,56%   | 0,75%    | 66,86%   |
| <b>Pobreza subjetiva declarada</b>          | Pobre    | 6,36%                   | 26,12%   | 8,20%      | 18,26%   | 5,08%    | 31,61%   |
|   | No pobre | 3,44%                   | 64,08%   | 4,63%      | 68,91%   | 2,60%    | 60,70%   |

Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

#### **4.4. Factores asociados a la no concordancia entre las medidas de pobreza subjetivas y la medida absoluta**

En la sección anterior se evidenció que la incidencia de la pobreza subjetiva, medida a través de la línea o tomando en cuenta la opinión de los hogares, y la pobreza objetiva presenta grandes discordancias. Por lo tanto, el análisis de dichas discrepancias resulta de interés a la hora de tratar de entender el carácter multidimensional de la pobreza y contar con elementos que permitan un abordaje lo más completo posible al bienestar de los hogares.

En la Tabla 5 se presentan los resultados de la estimación (coeficientes y errores estándar) de los modelos multinomiales de las concordancias y discordancias entre la pobreza basada en la línea subjetiva y la pobreza absoluta. Cada modelo incluye los



resultados de las diferentes especificaciones para cada categoría de la variable dependiente, siendo la primera (no pobre bajo ambas medidas) la categoría omitida. En el análisis a continuación, se hará referencia a los hogares como “pobre objetivo” a los pertenecientes a la categoría 2 (pobre objetivo pero no subjetivo), “pobre subjetivo” a los pertenecientes a la categoría 3 (pobre subjetivo pero no objetivo) y “pobre bajo ambas medidas” a aquellos que pertenezcan a la categoría 4. En cada una de las estimaciones se incluye una variable diferente relacionada al consumo del grupo de referencia. En la Tabla A.2. en el Anexo se presentan las estimaciones sin incluir las variables referidas al grupo de referencia

En relación con la composición del hogar, la presencia de alguna persona subempleada en el hogar se asocia con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo ambas medidas a la vez, al tiempo que la presencia de personas desempleadas aumenta la probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida objetiva como bajo la medida subjetiva, lo cual es consistente con lo planteado en Herrera (2001) y Luchetti (2006) para Perú y Argentina respectivamente. En el caso de la pobreza absoluta, el subempleo o el desempleo implican un menor ingreso para el hogar, y por lo tanto una mayor probabilidad de pobreza absoluta. En el caso de la pobreza subjetiva, el desempleo puede afectar el bienestar de los individuos y del hogar tanto por tener un ingreso menor al deseado como por el estrés que puede implicar la búsqueda de trabajo.

Por otra parte, el coeficiente asociado a la presencia de al menos una persona en situación de informalidad presenta signo positivo en todas las categorías de los tres modelos. Esto implica que, especialmente para el caso de la pobreza subjetiva, se observa cierta pérdida de utilidad asociada que podría asociarse a la incertidumbre tanto presente como futura, por ejemplo por no tener derecho a las prestaciones de la seguridad social para los ocupados (desempleo, enfermedad), no tener derecho a retribución en caso de despido o no acceder a una jubilación. Por su parte, el promedio de años de educación de los adultos del hogar tiene una fuerte asociación negativa con la pobreza absoluta y con la pobreza subjetiva. Finalmente, el hecho de que el jefe de hogar sea inmigrante tiene un efecto positivo y significativo sobre la pobreza subjetiva. Como señala la literatura, los inmigrantes pueden sentirse infelices y/o insatisfechos por factores como el dominio del idioma del país adoptado, el acceso a la salud y el nivel de aceptación en las comunidades locales (Safi, 2009; Bartram, 2011).

Tanto la presencia como la cantidad de menores de edad en el hogar se asocia con una mayor probabilidad de ser pobre objetivo y pobre bajo ambas medidas, pero con una menor probabilidad de ser pobre subjetivo, resultado similar al encontrado por Mahmood et al (2018). Por su parte, la cantidad de habitaciones residenciales con las que cuenta el hogar se asocia con una menor probabilidad de ser pobre subjetivo y pobre bajo ambas medidas, aunque el efecto solo es significativo en el primer modelo. En cuanto a la fuente de energía utilizada para calefaccionar la vivienda, el resultado más interesante es la relación que se encuentra en el primer modelo, donde se observa que el hecho de no contar con algún elemento de calefacción se asocia con una mayor probabilidad de ser pobre subjetivo y pobre bajo ambas medidas, lo cual subraya el carácter multidimensional de la pobreza. En el mismo sentido, aquellos hogares que no utilizan la energía eléctrica como fuente de energía para cocinar también presentan una

mayor probabilidad de ser clasificados como pobre subjetivo. A su vez, la tenencia de elementos de confort, como la televisión, aire acondicionado, computadora, conexión a internet y automóvil o camioneta, implica, como se esperaba, una menor probabilidad de que el hogar sea pobre subjetivo o pobre bajo ambas medidas, al tiempo que casi no tienen efecto sobre la probabilidad de que un hogar sea solamente pobre bajo la medida objetiva. Lo mismo ocurre con la presencia de servicio doméstico en el hogar.

En lo que respecta a las variables relacionadas a la región, se observa que existen diferencias entre las distintas zonas del país. Tomando como referencia la región metropolitana, que incluye a Canelones, Montevideo y San José, los hogares de los departamentos de la región este (Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres), litoral norte (Artigas, Paysandú y Salto) y noreste (Cerro Largo, Rivera y Tacuarembó) tienen una menor probabilidad de ser solo pobres objetivos. De manera contraria, los hogares que se encuentran en las regiones centro (Durazno, Flores y Florida), litoral norte, litoral sur (Colonia, Río Negro y Soriano) y noreste tienen una mayor probabilidad de ser solo pobres subjetivos que aquellos hogares de la zona metropolitana. Por último, la probabilidad de que el hogar se clasifique como pobre bajo ambas medidas es mayor en las regiones del litoral norte y noreste, y menor en las regiones centro, este y litoral sur.

El tercer grupo de variables, las relacionadas a las políticas sociales, parecen no tener gran impacto en el análisis conjunto de las medidas de pobreza. El hecho de que algún miembro del hogar reciba canastas y/o asista a un comedor no tiene efecto sobre la pobreza objetiva o subjetiva. Por su parte, recibir la Tarjeta Uruguay Social se asocia con una menor probabilidad de ser pobre bajo la medida subjetiva. Por tanto, en este caso no se encuentra evidencia de que el estigma sea un elemento asociado a una menor valoración subjetiva. De hecho, para el caso de la Tarjeta Uruguay Social se encuentra evidencia del caso contrario, por lo que una posible explicación es la planteada por Bastagli, et al. (2016) y Molyneux, et al. (2016), es decir que el hecho de ser beneficiario de este programa social en particular permitiría a los hogares que reciben la tarjeta acercar sus patrones de consumo con los del resto de la sociedad. Sin embargo, dicha hipótesis debe ser explorada con mayor profundidad.

En lo referente a las variables relacionadas al grupo de referencia, se observa que la tasa de desempleo del grupo tiene una relación positiva con la pobreza subjetiva, sobre todo en las dos últimas especificaciones del modelo. De esta manera, se confirma la intuición de que una mayor proporción de personas desempleadas dentro del grupo de referencia afecta las valoraciones subjetivas del hogar. En cuanto a las variables referidas al consumo, todas presentan el signo esperado. En primer lugar, el consumo promedio del grupo de referencia se asocia con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida subjetiva, por lo que se confirma la hipótesis de que un mayor consumo del grupo de referencia implica un menor nivel de satisfacción con su propio consumo y por tanto mayor probabilidad de ser pobre bajo la medida subjetiva (Easterlin, 1995; Kapteyn et al., 1997; McBride, 2001; Ferrer-i-Carbonell, 2005). El efecto sobre la pobreza absoluta es el contrario, ya que cuanto mayor sea el consumo promedio, mayor se estima que es el consumo del propio hogar y por tanto menor es la probabilidad de ser clasificado como pobre bajo esta medida. Sin embargo, cuando se consideran los hogares que son pobres bajo ambas medidas se observa que la relación

es positiva, es decir que cuanto mayor es el consumo promedio del grupo de referencia, mayor es la probabilidad de que el hogar se clasifique como pobre subjetivo y objetivo.

El Modelo 2 incorpora la brecha entre el consumo del hogar y el consumo del grupo de referencia, bajo el supuesto de que, en lugar de depender del consumo promedio, la pobreza depende de la distancia entre el nivel de consumo del hogar y el del grupo de referencia (Ferrer-i-Carbonell, 2005). Como se esperaba, el signo del coeficiente asociado a la brecha de consumo es negativo en las tres categorías del modelo. Esto se explica, por un lado, porque cuanto mayor sea la brecha “a favor”, es decir que  $C > C_r$ , menor será la probabilidad de ser pobre objetivo ya que, si el nivel de consumo está por encima del promedio, su ingreso también se espera que esté por encima del promedio y por tanto por encima de la línea de pobreza. A su vez, si se toma en cuenta la pobreza subjetiva, cuanto mayor sea la brecha “a favor”, más satisfecho se encuentra el hogar en relación con su grupo de referencia, por lo que la probabilidad de ser pobre disminuye.

En el caso contrario, cuando la brecha es “en contra”, es decir que  $\ln(C) - \ln(C_r) < 0$ , el coeficiente negativo implica una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre. Siguiendo el razonamiento anterior, cuanto menor sea el consumo del hogar con respecto a su grupo de referencia, menor se espera que sea su ingreso y por tanto mayor es la probabilidad de que se encuentre por debajo de la línea de pobreza absoluta. Asimismo, cuanto más alejado esté el consumo del hogar del promedio de su grupo de referencia, menor será su nivel de satisfacción, por lo que la probabilidad de que el mismo se considere pobre con relación al resto de los hogares con similares características es mayor.

Finalmente, el Modelo 3 considera que las comparaciones pueden ser asimétrica, lo cual implica, sobre todo en el caso de la variable subjetiva, que si bien el hecho de tener un nivel de consumo menor al promedio de su grupo de referencia puede afectar negativamente la percepción subjetiva de los hogares, el caso contrario no genera impactos en el bienestar o en caso de generarlo su impacto es menor (Duesenberry, 1949). Los resultados reflejan el hecho de que las comparaciones asimétricas no afectan a la pobreza absoluta de forma directa, ya que las variables no son significativas en la primera categoría. Por su parte, la probabilidad de que el hogar sea solo pobre subjetivo o pobre bajo ambas medidas aumenta cuando el consumo del hogar es menor que el consumo promedio del grupo de referencia. Asimismo, cuando el consumo del hogar es mayor que el promedio, la probabilidad de que el hogar sea pobre subjetivo o pobre bajo ambas medidas disminuye. En cuanto a la hipótesis planteada por Duesenberry (1949), la misma parece no cumplirse para el caso de los hogares pobres bajo la medida subjetiva, aunque sí se cumple para los hogares que son pobres bajo ambas medidas, ya que la magnitud de la variable asociada a un menor consumo que el promedio del grupo de referencia es mayor que el impacto de la variable asociada a un mayor consumo que el grupo de referencia.

**Tabla 5 – Análisis multinomial de las concordancias y discordancias entre la pobreza basada en la línea subjetiva y la pobreza absoluta**

|   | Modelo 1                                     |  |                                    | Modelo 2                                     |  |                                    | Modelo 3                                     |  |                                    |
|---|--|--|------------------------------------|--|--|------------------------------------|--|--|------------------------------------|
|   | Cat. 2<br>Pobre objetivo, no pobre subjetivo | Cat. 3<br>Pobre subjetivo, no pobre objetivo | Cat. 4<br>Pobre bajo ambas medidas | Cat. 2<br>Pobre objetivo, no pobre subjetivo | Cat. 3<br>Pobre subjetivo, no pobre objetivo | Cat. 4<br>Pobre bajo ambas medidas | Cat. 2<br>Pobre objetivo, no pobre subjetivo | Cat. 3<br>Pobre subjetivo, no pobre objetivo | Cat. 4<br>Pobre bajo ambas medidas |
| <b>Características de las personas del hogar</b>    |  |  |                                    |  |  |                                    |  |  |                                    |
| Persona subempleada en el hogar                     | 0.160<br>(0.196)                             | -0.102<br>(0.083)                            | 0.259***<br>(0.088)                | 0.171<br>(0.195)                             | -0.106<br>(0.087)                            | 0.237**<br>(0.094)                 | 0.202<br>(0.192)                             | -0.106<br>(0.087)                            | 0.243***<br>(0.093)                |
| Persona desempleada en el hogar                     | 1.160***<br>(0.177)                          | 0.201**<br>(0.087)                           | 1.103***<br>(0.090)                | 1.197***<br>(0.180)                          | 0.262***<br>(0.091)                          | 1.163***<br>(0.096)                | 1.135***<br>(0.176)                          | 0.253***<br>(0.091)                          | 1.139***<br>(0.095)                |
| Persona en seguro de paro en el hogar               | -1.036**<br>(0.512)                          | -0.095<br>(0.250)                            | 0.159<br>(0.240)                   | -0.895*<br>(0.518)                           | -0.0175<br>(0.260)                           | 0.225<br>(0.244)                   | -0.867*<br>(0.512)                           | -0.007<br>(0.262)                            | 0.236<br>(0.240)                   |
| Persona en situación de informalidad en el hogar    | 0.727***<br>(0.180)                          | 0.211***<br>(0.064)                          | 0.795***<br>(0.072)                | 0.642***<br>(0.178)                          | 0.136**<br>(0.067)                           | 0.717***<br>(0.076)                | 0.587***<br>(0.173)                          | 0.131**<br>(0.067)                           | 0.704***<br>(0.076)                |
| Prom. de años de educ. de los adultos del hogar     | -0.107**<br>(0.045)                          | -0.045***<br>(0.012)                         | -0.065***<br>(0.016)               | -0.214***<br>(0.040)                         | -0.040***<br>(0.010)                         | -0.067***<br>(0.013)               | -0.199***<br>(0.038)                         | -0.040***<br>(0.010)                         | -0.065***<br>(0.013)               |
| Jefe de hogar inmigrante                            | -13.19<br>(0)                                | 0.467***<br>(0.157)                          | 0.0766<br>(0.215)                  | -11.99<br>(0)                                | 0.567***<br>(0.165)                          | 0.177<br>(0.224)                   | -12.96<br>(0)                                | 0.570***<br>(0.165)                          | 0.174<br>(0.222)                   |
| <b>Características de la vivienda y del hogar</b>   |  |  |                                    |  |  |                                    |  |  |                                    |
| Presencia de menores de 5 años en el hogar          | 1.273***<br>(0.309)                          | -0.003<br>(0.249)                            | 0.277<br>(0.191)                   | 1.266***<br>(0.308)                          | 0.133<br>(0.253)                             | 0.511**<br>(0.203)                 | 1.169***<br>(0.302)                          | 0.129<br>(0.254)                             | 0.506**<br>(0.200)                 |
| Presencia de menores entre 6 y 12 años en el hogar  | 0.228<br>(0.298)                             | 0.119<br>(0.189)                             | 0.227<br>(0.172)                   | 0.271<br>(0.299)                             | 0.255<br>(0.199)                             | 0.394**<br>(0.191)                 | 0.253<br>(0.294)                             | 0.236<br>(0.200)                             | 0.385**<br>(0.183)                 |
| Presencia de menores entre 13 y 17 años en el hogar | 0.655**<br>(0.291)                           | -0.134<br>(0.190)                            | 0.281<br>(0.177)                   | 0.700**<br>(0.298)                           | -0.093<br>(0.198)                            | 0.343*<br>(0.188)                  | 0.587**<br>(0.298)                           | -0.0941<br>(0.201)                           | 0.345*<br>(0.184)                  |
| Cantidad de menores de 5 años en el hogar           | 0.199<br>(0.194)                             | -0.564***<br>(0.205)                         | -0.040<br>(0.139)                  | 0.289<br>(0.194)                             | -0.517**<br>(0.209)                          | -0.012<br>(0.151)                  | 0.302<br>(0.194)                             | -0.522**<br>(0.209)                          | -0.020<br>(0.149)                  |
| Cantidad de menores entre 6 y 12 años en el hogar   | 0.529***<br>(0.170)                          | -0.386***<br>(0.147)                         | 0.015<br>(0.124)                   | 0.569***<br>(0.172)                          | -0.341**<br>(0.157)                          | 0.093<br>(0.142)                   | 0.556***<br>(0.169)                          | -0.333**<br>(0.157)                          | 0.082<br>(0.134)                   |
| Cantidad de menores entre 13 y 17 años en el hogar  | 0.302<br>(0.185)                             | -0.170<br>(0.149)                            | -0.030<br>(0.129)                  | 0.274<br>(0.194)                             | -0.041<br>(0.155)                            | 0.109<br>(0.139)                   | 0.312<br>(0.193)                             | -0.046<br>(0.158)                            | 0.099<br>(0.134)                   |
| Cantidad de habitaciones residenciales              | -0.082<br>(0.085)                            | -0.118***<br>(0.023)                         | -0.164***<br>(0.031)               | -0.076<br>(0.090)                            | 0.014<br>(0.025)                             | 0.003<br>(0.033)                   | -0.061<br>(0.087)                            | 0.014<br>(0.025)                             | -0.002<br>(0.033)                  |

|  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Fuente de energía para calefaccionar         |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
| Energía eléctrica                            | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    |
| Gas por cañería o supergás                   | 0.076<br>(0.244)     | -0.013<br>(0.074)    | -0.049<br>(0.099)    | 0.071<br>(0.250)     | -0.018<br>(0.078)    | -0.008<br>(0.108)    | 0.037<br>(0.244)     | -0.016<br>(0.0778)   | -0.016<br>(0.106)    |
| Leña o queroseno                             | -0.760***<br>(0.232) | 0.0480<br>(0.072)    | -0.084<br>(0.091)    | -0.847***<br>(0.236) | -0.034<br>(0.076)    | -0.144<br>(0.098)    | -0.849***<br>(0.227) | -0.027<br>(0.076)    | -0.139<br>(0.096)    |
| Ninguna                                      | -0.320<br>(0.290)    | 0.246**<br>(0.097)   | 0.328***<br>(0.112)  | -0.442<br>(0.295)    | 0.099<br>(0.102)     | 0.205*<br>(0.119)    | -0.434<br>(0.289)    | 0.109<br>(0.102)     | 0.194<br>(0.119)     |
| Fuente de energía para cocinar               |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
| Energía eléctrica                            | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    |
| Gas por cañería o supergás                   | 0.497<br>(0.444)     | 0.299**<br>(0.126)   | -0.005<br>(0.134)    | 0.329<br>(0.434)     | 0.207<br>(0.134)     | -0.000<br>(0.147)    | 0.268<br>(0.405)     | 0.203<br>(0.135)     | -0.005<br>(0.147)    |
| Leña o queroseno                             | -14.06<br>(0)        | 0.437*<br>(0.230)    | -0.164<br>(0.259)    | -12.88<br>(0)        | 0.141<br>(0.250)     | -0.405<br>(0.281)    | -14.00<br>(0)        | 0.133<br>(0.250)     | -0.385<br>(0.283)    |
| Tenencia de elementos de confort             |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
| Calefón o termofón                           | 0.001<br>(0.231)     | -0.131<br>(0.081)    | -0.506***<br>(0.091) | -0.047<br>(0.218)    | 0.001<br>(0.086)     | -0.314***<br>(0.098) | -0.044<br>(0.213)    | -0.008<br>(0.086)    | -0.315***<br>(0.098) |
| Heladera                                     | -0.512<br>(0.420)    | 0.011<br>(0.201)     | -0.100<br>(0.208)    | -0.428<br>(0.422)    | 0.152<br>(0.194)     | 0.134<br>(0.197)     | -0.395<br>(0.423)    | 0.135<br>(0.195)     | 0.139<br>(0.197)     |
| Televisión                                   | -0.241<br>(0.194)    | -0.333***<br>(0.060) | -0.376***<br>(0.072) | -0.151<br>(0.195)    | -0.161**<br>(0.063)  | -0.186**<br>(0.076)  | -0.151<br>(0.191)    | -0.165***<br>(0.063) | -0.189**<br>(0.076)  |
| Lavarropa                                    | 0.152<br>(0.223)     | -0.132*<br>(0.073)   | -0.284***<br>(0.087) | 0.253<br>(0.216)     | 0.051<br>(0.077)     | -0.052<br>(0.089)    | 0.227<br>(0.212)     | 0.047<br>(0.077)     | -0.048<br>(0.090)    |
| Microondas                                   | -0.010<br>(0.191)    | -0.094<br>(0.062)    | -0.159**<br>(0.075)  | 0.016<br>(0.188)     | 0.011<br>(0.064)     | -0.025<br>(0.079)    | -0.030<br>(0.182)    | 0.007<br>(0.064)     | -0.037<br>(0.079)    |
| Aire acondicionado                           | -0.225<br>(0.223)    | -0.168***<br>(0.061) | -0.226***<br>(0.084) | -0.166<br>(0.231)    | -0.026<br>(0.064)    | -0.030<br>(0.090)    | -0.176<br>(0.226)    | -0.026<br>(0.064)    | -0.047<br>(0.089)    |
| Computadora (excluyendo las del Plan Ceibal) | -0.167<br>(0.215)    | -0.333***<br>(0.066) | -0.312***<br>(0.083) | -0.168<br>(0.212)    | -0.190***<br>(0.068) | -0.174**<br>(0.088)  | -0.173<br>(0.207)    | -0.185***<br>(0.068) | -0.188**<br>(0.087)  |
| Conexión a internet                          | -0.122<br>(0.201)    | -0.273***<br>(0.066) | -0.340***<br>(0.080) | -0.093<br>(0.205)    | -0.121*<br>(0.068)   | -0.164*<br>(0.086)   | -0.109<br>(0.201)    | -0.124*<br>(0.068)   | -0.164*<br>(0.086)   |
| Automóvil o camioneta                        | -0.407**<br>(0.194)  | -0.489***<br>(0.058) | -0.535***<br>(0.076) | -0.302<br>(0.197)    | -0.140**<br>(0.061)  | -0.179**<br>(0.082)  | -0.299<br>(0.192)    | -0.135**<br>(0.061)  | -0.212***<br>(0.082) |
| Presencia de servicio doméstico              | -0.742               | -0.522***            | -0.727***            | -0.536               | -0.130               | -0.285               | -0.557               | -0.119               | -0.334*              |

|  |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|--|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  |  | (0.647)              | (0.105)              | (0.178)              | (0.637)              | (0.111)              | (0.203)              | (0.618)              | (0.112)              | (0.191)              |
| Región   |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|  | Centro   | -0.673<br>(0.419)    | 0.332***<br>(0.118)  | -0.835***<br>(0.184) | -0.644<br>(0.424)    | 0.319***<br>(0.115)  | -0.785***<br>(0.180) | -0.614<br>(0.417)    | 0.318***<br>(0.115)  | -0.775***<br>(0.180) |
|  | Este   | -2.065***<br>(0.497) | 0.117<br>(0.083)     | -0.691***<br>(0.120) | -2.213***<br>(0.488) | 0.056<br>(0.086)     | -0.716***<br>(0.129) | -2.183***<br>(0.486) | 0.059<br>(0.087)     | -0.711***<br>(0.129) |
|  | Litoral norte  | -1.124***<br>(0.350) | 0.655***<br>(0.106)  | 0.231*<br>(0.123)    | -0.699**<br>(0.323)  | 0.538***<br>(0.105)  | 0.151<br>(0.121)     | -0.668**<br>(0.316)  | 0.539***<br>(0.105)  | 0.161<br>(0.120)     |
|  | Litoral sur  | -0.283<br>(0.275)    | 0.293***<br>(0.090)  | -0.717***<br>(0.138) | -0.146<br>(0.281)    | 0.197**<br>(0.089)   | -0.735***<br>(0.141) | -0.142<br>(0.274)    | 0.199**<br>(0.090)   | -0.723***<br>(0.140) |
|  | Metropolitana  | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    |
|  | Noreste  | -0.960**<br>(0.376)  | 0.945***<br>(0.116)  | 0.356**<br>(0.139)   | -0.173<br>(0.311)    | 0.824***<br>(0.103)  | 0.399***<br>(0.124)  | -0.141<br>(0.300)    | 0.822***<br>(0.103)  | 0.390***<br>(0.122)  |
| <b>Políticas sociales</b>                          |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|  | Recibe canastas y/o asiste a comedor                       | -0.250<br>(0.290)    | -0.0245<br>(0.150)   | -0.255<br>(0.177)    | -0.284<br>(0.294)    | -0.123<br>(0.160)    | -0.376**<br>(0.186)  | -0.262<br>(0.291)    | -0.116<br>(0.160)    | -0.361*<br>(0.186)   |
|  | Recibe Tarjeta Uruguay Social                              | 0.228<br>(0.233)     | -0.390***<br>(0.150) | 0.155<br>(0.133)     | 0.210<br>(0.231)     | -0.488***<br>(0.154) | 0.0536<br>(0.141)    | 0.235<br>(0.228)     | -0.482***<br>(0.154) | 0.0585<br>(0.140)    |
| <b>VARIABLES REFERENTES AL GRUPO DE REFERENCIA</b> |  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|  | Consumo promedio del grupo de referencia                   | -1.751***<br>(0.512) | 0.755***<br>(0.140)  | 0.594***<br>(0.183)  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|  | Dif. entre el cons. del hogar y el cons. del grupo de ref. |                      |                      |                      | -0.601***<br>(0.204) | -1.753***<br>(0.074) | -2.074***<br>(0.098) |                      |                      |                      |
|  | Mayor consumo que el promedio (ln(C)-ln(Cr)>0)             |                      |                      |                      |                      |                      |                      | -0.566<br>(0.471)    | -2.019***<br>(0.229) | -1.060***<br>(0.316) |
|  | Menos consumo que el promedio (ln(Cr)-ln(C)>0)             |                      |                      |                      |                      |                      |                      | 0.509*<br>(0.306)    | 1.709***<br>(0.097)  | 2.161***<br>(0.110)  |
|  | Tasa de desempleo del grupo de referencia                  | 2.780<br>(3.037)     | 2.752***<br>(0.902)  | -0.361<br>(1.288)    | 5.761*<br>(3.366)    | 4.195***<br>(0.917)  | 2.866**<br>(1.334)   | 5.863*<br>(3.267)    | 4.194***<br>(0.919)  | 2.621**<br>(1.330)   |
|  | Constante  | 16.08***<br>(5.365)  | -7.583***<br>(1.504) | -5.291***<br>(1.940) | -2.450***<br>(0.755) | -1.371***<br>(0.288) | -1.608***<br>(0.330) | -2.385***<br>(0.730) | -1.313***<br>(0.291) | -1.652***<br>(0.331) |

Observaciones: 6880 // Errores estándar robustos // \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1  
Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-201

De manera similar, si se realiza el análisis multinomial entre la pobreza absoluta y la pobreza subjetiva declarada, se observan resultados similares que en el caso anterior. La Tabla 6 presenta las estimaciones de los coeficientes y errores estándar de los modelos multinomiales de las concordancias y discordancias entre la pobreza subjetiva declarada y la pobreza absoluta<sup>10</sup>. En cuanto a las características de las personas del hogar, se observa que la presencia de personas subempleadas o desempleadas en el hogar se asocia con mayor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida absoluta, subjetiva y bajo ambas medidas a la vez. A su vez, la presencia de personas en situación de informalidad en el hogar implica una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre objetivo o bajo ambas medidas, al tiempo que en este caso no tiene efectos directos sobre la pobreza subjetiva. El promedio de años de educación de los adultos del hogar también presenta una relación negativa con la probabilidad de ser pobre bajo la medida subjetiva y bajo ambas medidas.

Por su parte, al igual que en el caso anterior, la presencia y cantidad de menores en el hogar se asocian con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre objetivo y bajo ambas medidas, al tiempo que en este caso no tienen efectos visibles sobre la pobreza subjetiva. Los hogares con mayor cantidad de habitaciones residenciales presentan una menor probabilidad de ser pobres subjetivos, siendo esta relación significativa en todas las especificaciones del modelo. En lo que respecta a las variables que refieren a la fuente de energía utilizada para calefaccionar, ninguna de ellas presenta efectos significativos, al tiempo que, dentro de las variables referidas a la fuente de energía utilizada para cocinar, solo el hecho de utilizar leña o queroseno se asocia con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre subjetivo. A su vez, el hecho de que el hogar cuente con elementos de confort implica una menor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida subjetiva y bajo ambas medidas, mientras que no presenta grandes efectos sobre la probabilidad de que sea pobre objetivo. La presencia de servicio doméstico en el hogar también se asocia con menor probabilidad de ser pobre. En cuanto a las variables regionales, se observa que los hogares ubicados en las zonas centro, este y litoral sur del país presentan una menor probabilidad de ser solo pobres objetivos y pobres bajo ambas medidas, tomando como referencia la región metropolitana. Asimismo, los departamentos pertenecientes a la región este tienen una mayor probabilidad de ser clasificados como pobres subjetivos que los pertenecientes a la zona metropolitana.

Si se analizan las variables relacionadas a las políticas sociales, se observan resultados diferentes que en el caso anterior. En primer lugar, el hecho de recibir canastas y/o asistir a un comedor se asocia con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre solamente bajo la medida subjetiva. Esto implica que, para el caso de estos programas en particular, el hecho de ser beneficiario deteriora la valoración subjetiva de los hogares, independientemente de si los mismos son pobres bajo la medida absoluta. Por su parte, el hecho de que el hogar reciba la Tarjeta Uruguay Social tiene una relación positiva con la probabilidad de ser pobres bajo ambas medidas. Así, quienes reciben este beneficio tienen mayor probabilidad de experimentar tanto la pobreza absoluta como la pobreza subjetiva. De esta manera, como sugiere gran parte de la literatura

---

<sup>10</sup> La Tabla A.3. del Anexo presenta los resultados de las estimaciones que no incluyen las variables referidas al grupo de referencia.

sobre el tema (Rainwater, 1982; Crocker et al., 1998; Baumberg, 2015), para la pobreza subjetiva declarada se encuentra evidencia de que los programas sociales pueden generar cierto efecto de estigmatización en sus beneficiarios, lo cual afecta su bienestar y por tanto su valoración subjetiva.

En cuanto a las variables relativas al grupo de referencia, se observa que la tasa de desempleo tiene, al igual que en el caso anterior, una relación positiva y significativa con la pobreza subjetiva en las tres especificaciones del modelo. Por su parte, las variables referidas al consumo presentan algunas diferencias con respecto al caso anterior. En particular, en el Modelo 1, el consumo promedio del grupo de referencia es no significativo para las tres categorías, lo cual implica que dicha variable no tendría incidencia sobre estas combinaciones de medida absoluta y subjetiva. En el Modelo 2, al igual que en el caso anterior, la diferencia entre el consumo del hogar y el consumo del grupo de referencia presenta un coeficiente negativo y significativo en las tres categorías.

Por último, en el Modelo 3, que considera el hecho de que las comparaciones pueden ser asimétricas, se observa que cuando el consumo del hogar es menor que el consumo promedio del grupo de referencia, la probabilidad de que el hogar sea pobre objetivo, subjetivo o ambas medidas a la vez aumenta. Asimismo, cuando el consumo del hogar es mayor que el promedio, la probabilidad de que el hogar sea pobre disminuye para las tres categorías. Sin embargo, la hipótesis planteada por Duesenberry (1949), que implica que el hecho de tener un nivel de consumo menor al promedio del grupo de referencia puede afectar negativamente la percepción subjetiva de los hogares pero que el caso contrario no genera impactos en el bienestar, parecería no cumplirse en este caso, ya que ambas variables son significativas y de similar magnitud.



**Tabla 6 – Análisis multinomial de las concordancias y discordancias entre la pobreza subjetiva declarada y la pobreza absoluta**

|   | Modelo 1  |   |  | Modelo 2  |   |   | Modelo 3  |   |   |
|---|---|---|--|---|---|---|---|---|---|
|   | Cat. 2<br>Pobre<br>objetivo,<br>no pobre<br>subjetivo | Cat. 3<br>Pobre<br>subjetivo,<br>no pobre<br>objetivo | Cat. 4<br>Pobre bajo<br>ambas<br>medidas | Cat. 2<br>Pobre<br>objetivo,<br>no pobre<br>subjetivo | Cat. 3<br>Pobre<br>subjetivo,<br>no pobre<br>objetivo | Cat. 4<br>Pobre<br>bajo<br>ambas<br>medidas | Cat. 2<br>Pobre<br>objetivo,<br>no pobre<br>subjetivo | Cat. 3<br>Pobre<br>subjetivo,<br>no pobre<br>objetivo | Cat. 4<br>Pobre<br>bajo<br>ambas<br>medidas |
| <b>Características de las personas del hogar</b>    |   |   |  |   |   |   |   |   |   |
| Persona subempleada en el hogar                     | 0.351***<br>(0.107)                                   | 0.356***<br>(0.081)                                   | 0.539***<br>(0.099)                      | 0.345***<br>(0.109)                                   | 0.357***<br>(0.081)                                   | 0.531***<br>(0.102)                         | 0.344***<br>(0.109)                                   | 0.354***<br>(0.081)                                   | 0.530***<br>(0.102)                         |
| Persona desempleada en el hogar                     | 0.996***<br>(0.108)                                   | 0.402***<br>(0.085)                                   | 1.306***<br>(0.101)                      | 1.021***<br>(0.110)                                   | 0.414***<br>(0.085)                                   | 1.314***<br>(0.102)                         | 1.020***<br>(0.110)                                   | 0.415***<br>(0.086)                                   | 1.314***<br>(0.102)                         |
| Persona en seguro de paro en el hogar               | -0.290<br>(0.355)                                     | -0.209<br>(0.236)                                     | 0.233<br>(0.260)                         | -0.275<br>(0.354)                                     | -0.192<br>(0.234)                                     | 0.297<br>(0.257)                            | -0.274<br>(0.354)                                     | -0.194<br>(0.234)                                     | 0.295<br>(0.258)                            |
| Persona en situación de informalidad en el hogar    | 0.647***<br>(0.088)                                   | 0.151**<br>(0.064)                                    | 0.809***<br>(0.082)                      | 0.585***<br>(0.089)                                   | 0.120*<br>(0.064)                                     | 0.734***<br>(0.085)                         | 0.585***<br>(0.089)                                   | 0.122*<br>(0.064)                                     | 0.735***<br>(0.085)                         |
| Prom. de años de educ. de los adultos del hogar     | -0.023<br>(0.019)                                     | -0.128***<br>(0.013)                                  | -0.152***<br>(0.019)                     | -0.034**<br>(0.015)                                   | -0.135***<br>(0.010)                                  | -0.169***<br>(0.016)                        | -0.034**<br>(0.015)                                   | -0.134***<br>(0.010)                                  | -0.168***<br>(0.016)                        |
| Jefe de hogar inmigrante                            | 0.026<br>(0.230)                                      | -0.161<br>(0.174)                                     | -0.484<br>(0.297)                        | 0.013<br>(0.236)                                      | -0.170<br>(0.173)                                     | -0.483*<br>(0.292)                          | 0.016<br>(0.236)                                      | -0.169<br>(0.173)                                     | -0.480*<br>(0.292)                          |
| <b>Características de la vivienda y del hogar</b>   |   |   |  |   |   |   |   |   |   |
| Presencia de menores de 5 años en el hogar          | 0.539**<br>(0.235)                                    | 0.170<br>(0.195)                                      | 0.400*<br>(0.214)                        | 0.622***<br>(0.236)                                   | 0.199<br>(0.196)                                      | 0.562**<br>(0.219)                          | 0.621***<br>(0.237)                                   | 0.190<br>(0.197)                                      | 0.555**<br>(0.220)                          |
| Presencia de menores entre 6 y 12 años en el hogar  | 0.040<br>(0.188)                                      | 0.127<br>(0.156)                                      | 0.298<br>(0.192)                         | 0.073<br>(0.193)                                      | 0.148<br>(0.156)                                      | 0.410**<br>(0.200)                          | 0.075<br>(0.192)                                      | 0.146<br>(0.156)                                      | 0.408**<br>(0.200)                          |
| Presencia de menores entre 13 y 17 años en el hogar | 0.518**<br>(0.222)                                    | 0.200<br>(0.175)                                      | 0.373*<br>(0.205)                        | 0.536**<br>(0.226)                                    | 0.202<br>(0.174)                                      | 0.432**<br>(0.207)                          | 0.536**<br>(0.225)                                    | 0.191<br>(0.174)                                      | 0.424**<br>(0.207)                          |
| Cantidad de menores de 5 años en el hogar           | -0.045<br>(0.178)                                     | -0.210<br>(0.151)                                     | 0.059<br>(0.157)                         | 0.014<br>(0.177)                                      | -0.179<br>(0.151)                                     | 0.132<br>(0.159)                            | 0.012<br>(0.178)                                      | -0.174<br>(0.151)                                     | 0.136<br>(0.160)                            |
| Cantidad de menores entre 6 y 12 años en el hogar   | 0.362***<br>(0.130)                                   | 0.064<br>(0.112)                                      | 0.171<br>(0.131)                         | 0.444***<br>(0.134)                                   | 0.096<br>(0.112)                                      | 0.266*<br>(0.136)                           | 0.442***<br>(0.133)                                   | 0.096<br>(0.112)                                      | 0.266*<br>(0.137)                           |
| Cantidad de menores entre 13 y 17 años en el hogar  | -0.054<br>(0.169)                                     | -0.001<br>(0.134)                                     | 0.146<br>(0.148)                         | 0.026<br>(0.173)                                      | 0.033<br>(0.133)                                      | 0.243<br>(0.150)                            | 0.026<br>(0.172)                                      | 0.040<br>(0.133)                                      | 0.249*<br>(0.150)                           |
| Cantidad de habitaciones residenciales              | -0.109***<br>(0.038)                                  | -0.094***<br>(0.024)                                  | -0.182***<br>(0.035)                     | -0.029<br>(0.039)                                     | -0.057**<br>(0.024)                                   | -0.060<br>(0.036)                           | -0.029<br>(0.039)                                     | -0.056**<br>(0.024)                                   | -0.059<br>(0.036)                           |

Fuente de energía para calefactar

|                                  |  |                      |                      |                      |                     |                      |                      |                     |                      |                      |
|----------------------------------|--|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
|                                  | Energía eléctrica                            | -                    | -                    | -                    | -                   | -                    | -                    | -                   | -                    | -                    |
|                                  | Gas por cañería o supergás                   | 0.106<br>(0.115)     | -0.041<br>(0.077)    | -0.198*<br>(0.119)   | 0.115<br>(0.118)    | -0.041<br>(0.077)    | -0.193<br>(0.124)    | 0.113<br>(0.118)    | -0.044<br>(0.077)    | -0.196<br>(0.124)    |
|                                  | Leña o queroseno                             | -0.095<br>(0.109)    | 0.081<br>(0.073)     | -0.086<br>(0.105)    | -0.147<br>(0.111)   | 0.057<br>(0.073)     | -0.145<br>(0.109)    | -0.147<br>(0.111)   | 0.056<br>(0.073)     | -0.146<br>(0.109)    |
|                                  | Ninguna                                      | 0.144<br>(0.138)     | 0.011<br>(0.100)     | 0.178<br>(0.128)     | 0.063<br>(0.140)    | -0.028<br>(0.101)    | 0.063<br>(0.134)     | 0.063<br>(0.140)    | -0.023<br>(0.101)    | 0.065<br>(0.134)     |
| Fuente de energía para cocinar   |  |                      |                      |                      |                     |                      |                      |                     |                      |                      |
|                                  | Energía eléctrica                            | -                    | -                    | -                    | -                   | -                    | -                    | -                   | -                    | -                    |
|                                  | Gas por cañería o supergás                   | 0.433**<br>(0.221)   | 0.279**<br>(0.140)   | -0.147<br>(0.161)    | 0.380*<br>(0.227)   | 0.239*<br>(0.142)    | -0.171<br>(0.165)    | 0.377*<br>(0.227)   | 0.233<br>(0.142)     | -0.174<br>(0.165)    |
|                                  | Leña o queroseno                             | -0.003<br>(0.449)    | 0.707***<br>(0.240)  | 0.113<br>(0.296)     | -0.158<br>(0.457)   | 0.618**<br>(0.245)   | -0.041<br>(0.310)    | -0.157<br>(0.456)   | 0.618**<br>(0.245)   | -0.042<br>(0.310)    |
| Tenencia de elementos de confort |  |                      |                      |                      |                     |                      |                      |                     |                      |                      |
|                                  | Calefón o termofón                           | -0.135<br>(0.120)    | -0.217***<br>(0.083) | -0.657***<br>(0.099) | -0.043<br>(0.122)   | -0.183**<br>(0.084)  | -0.500***<br>(0.104) | -0.043<br>(0.123)   | -0.192**<br>(0.084)  | -0.503***<br>(0.104) |
|                                  | Heladera                                     | -0.077<br>(0.291)    | -0.035<br>(0.199)    | -0.154<br>(0.225)    | -0.008<br>(0.293)   | -0.015<br>(0.202)    | 0.0139<br>(0.226)    | -0.008<br>(0.293)   | -0.026<br>(0.201)    | 0.010<br>(0.225)     |
|                                  | Televisión                                   | -0.209**<br>(0.087)  | -0.191***<br>(0.060) | -0.383***<br>(0.084) | -0.109<br>(0.089)   | -0.140**<br>(0.060)  | -0.244***<br>(0.088) | -0.109<br>(0.089)   | -0.141**<br>(0.060)  | -0.244***<br>(0.088) |
|                                  | Lavarropa                                    | -0.100<br>(0.112)    | -0.104<br>(0.075)    | -0.309***<br>(0.093) | 0.028<br>(0.114)    | -0.045<br>(0.076)    | -0.122<br>(0.097)    | 0.027<br>(0.115)    | -0.053<br>(0.076)    | -0.126<br>(0.097)    |
|                                  | Microondas                                   | -0.191**<br>(0.093)  | -0.137**<br>(0.061)  | -0.174**<br>(0.086)  | -0.126<br>(0.094)   | -0.115*<br>(0.062)   | -0.089<br>(0.089)    | -0.127<br>(0.094)   | -0.118*<br>(0.062)   | -0.091<br>(0.089)    |
|                                  | Aire acondicionado                           | -0.166*<br>(0.096)   | -0.370***<br>(0.061) | -0.492***<br>(0.109) | -0.073<br>(0.098)   | -0.332***<br>(0.061) | -0.351***<br>(0.114) | -0.074<br>(0.099)   | -0.330***<br>(0.062) | -0.350***<br>(0.114) |
|                                  | Computadora (excluyendo las del Plan Ceibal) | -0.296***<br>(0.099) | -0.372***<br>(0.065) | -0.380***<br>(0.099) | -0.222**<br>(0.099) | -0.336***<br>(0.066) | -0.311***<br>(0.103) | -0.224**<br>(0.099) | -0.333***<br>(0.066) | -0.310***<br>(0.103) |
|                                  | Conexión a internet                          | -0.181*<br>(0.101)   | -0.004<br>(0.066)    | -0.187**<br>(0.091)  | -0.089<br>(0.103)   | 0.039<br>(0.066)     | -0.036<br>(0.097)    | -0.089<br>(0.103)   | 0.036<br>(0.066)     | -0.038<br>(0.096)    |
|                                  | Automóvil o camioneta                        | -0.282***<br>(0.088) | -0.439***<br>(0.058) | -0.783***<br>(0.099) | -0.102<br>(0.090)   | -0.344***<br>(0.059) | -0.558***<br>(0.104) | -0.102<br>(0.091)   | -0.335***<br>(0.060) | -0.553***<br>(0.103) |
| Presencia de servicio doméstico  |  | -0.746***            | -0.644***            | -0.938***            | -0.534***           | -0.544***            | -0.654**             | -0.534***           | -0.529***            | -0.648**             |

|  |  |                      |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|--|--|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  |  | (0.197)              | (0.114)             | (0.284)              | (0.206)              | (0.116)              | (0.312)              | (0.205)              | (0.117)              | (0.312)              |
| Región   |  |                      |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|  | Centro   | -1.073***<br>(0.298) | 0.185<br>(0.117)    | -0.754***<br>(0.203) | -1.044***<br>(0.294) | 0.210*<br>(0.113)    | -0.648***<br>(0.197) | -1.044***<br>(0.294) | 0.206*<br>(0.113)    | -0.650***<br>(0.197) |
|  | Este   | -0.453***<br>(0.153) | 0.306***<br>(0.081) | -0.647***<br>(0.134) | -0.432***<br>(0.156) | 0.310***<br>(0.081)  | -0.652***<br>(0.140) | -0.430***<br>(0.155) | 0.312***<br>(0.081)  | -0.650***<br>(0.140) |
|  | Litoral norte  | 0.0571<br>(0.146)    | -0.057<br>(0.107)   | -0.282**<br>(0.141)  | 0.050<br>(0.138)     | -0.060<br>(0.102)    | -0.282**<br>(0.137)  | 0.0509<br>(0.138)    | -0.064<br>(0.102)    | -0.284**<br>(0.137)  |
|  | Litoral sur  | -0.685***<br>(0.175) | 0.041<br>(0.900)    | -0.738***<br>(0.154) | 0.686***<br>(0.178)  | 0.029<br>(0.088)     | -0.699***<br>(0.156) | -0.687***<br>(0.177) | 0.0246<br>(0.088)    | -0.701***<br>(0.156) |
|  | Metropolitana  | -                    | -                   | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    |
|  | Noreste  | 0.274*<br>(0.162)    | 0.040<br>(0.122)    | -0.376**<br>(0.163)  | 0.344**<br>(0.136)   | 0.063<br>(0.104)     | -0.260*<br>(0.143)   | 0.341**<br>(0.135)   | 0.057<br>(0.104)     | -0.263*<br>(0.143)   |
| <b>Políticas sociales</b>                          |  |                      |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|  | Recibe canastas y/o asiste a comedor                       | 0.143<br>(0.217)     | 0.397***<br>(0.149) | -0.026<br>(0.202)    | 0.071<br>(0.219)     | 0.362**<br>(0.152)   | -0.101<br>(0.211)    | 0.073<br>(0.219)     | 0.365**<br>(0.152)   | -0.099<br>(0.211)    |
|  | Recibe Tarjeta Uruguay Social                              | 0.124<br>(0.184)     | 0.094<br>(0.150)    | 0.516***<br>(0.155)  | 0.129<br>(0.187)     | 0.097<br>(0.151)     | 0.487***<br>(0.157)  | 0.130<br>(0.187)     | 0.096<br>(0.151)     | 0.487***<br>(0.157)  |
| <b>Variables referentes al grupo de referencia</b> |  |                      |                     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|  | Consumo promedio del grupo de referencia                   | 0.119<br>(0.207)     | 0.054<br>(0.148)    | 0.148<br>(0.224)     |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|  | Dif. entre el cons. del hogar y el cons. del grupo de ref. |                      |                     |                      | -0.963***<br>(0.094) | -0.448***<br>(0.062) | -1.404***<br>(0.094) |                      |                      |                      |
|  | Mayor consumo que el promedio (ln(C)-ln(Cr)>0)             |                      |                     |                      |                      |                      |                      | -0.941***<br>(0.298) | -0.687***<br>(0.151) | -1.565***<br>(0.466) |
|  | Menos consumo que el promedio (ln(Cr)-ln(C)>0)             |                      |                     |                      |                      |                      |                      | 0.944***<br>(0.109)  | 0.356***<br>(0.082)  | 1.349***<br>(0.104)  |
|  | Tasa de desempleo del grupo de referencia                  | 1.004<br>(1.644)     | 2.896***<br>(0.915) | 0.024<br>(1.450)     | 2.762*<br>(1.649)    | 3.497***<br>(0.881)  | 2.158<br>(1.437)     | 2.723*<br>(1.654)    | 3.518***<br>(0.882)  | 2.175<br>(1.442)     |
|  | Constante  | -2.556<br>(2.226)    | 0.480<br>(1.589)    | 0.264<br>(2.380)     | -2.439***<br>(0.466) | 0.624**<br>(0.288)   | -0.012<br>(0.357)    | -2.426***<br>(0.469) | 0.700**<br>(0.290)   | 0.025<br>(0.355)     |

Observaciones: 6880 // Errores estándar robustos // \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1  
Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

La Tabla 7 presenta un resumen de los principales resultados, para las dos estimaciones, señalando el signo de la relación, en caso de ser significativa, entre las diferentes variables y la probabilidad de que el hogar se clasifique como pobre bajo alguna de las medidas o pobre bajo ambas medidas. Un signo positivo indica que la variable aumenta la probabilidad de que el hogar sea pobre, mientras que un signo negativo implica lo contrario. La Modelización 1 refiere a las estimaciones donde la variable dependiente incluye a la pobreza basada en la línea subjetiva (Tablas 5 y A.2.), mientras que la Modelización 2 refiere a los resultados obtenidos cuando la variable dependiente incluye a la pobreza subjetiva declarada (Tabla 6 y A.3).

Al observar los resultados de ambas modelizaciones conjuntamente, se evidencia que, si bien en varias ocasiones la variable es significativa en una de las modelizaciones y no en la otra, no se observan grandes contradicciones en lo que respecta al signo de las variables. Sin embargo, en lo que respecta a las variables referidas a las políticas sociales, se observan algunas diferencias. En la primera modelización, recibir la Tarjeta Uruguay Social se asocia con una menor probabilidad de ser pobre bajo la medida subjetiva. En cambio, en la segunda modelización, el hecho de que algún miembro del hogar reciba canastas y/o asista a un comedor significa una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre subjetivo, mientras que recibir la Tarjeta Uruguay Social tiene una relación positiva y significativa con la probabilidad de ser pobre bajo ambas medidas. De esta manera, se encuentra evidencia contradictoria sobre el efecto de los programas sociales sobre las variables subjetivas, ya que el resultado depende de la medida subjetiva que se utilice para medir la pobreza. Por tanto, el efecto sobre el estigma asociado a los programas sociales es indeterminado y es necesario un análisis más profundo para determinar la dirección y la magnitud del efecto del estigma sobre las valoraciones subjetivas.

Además de comparar el efecto de las variables entre ambas modelizaciones, la Tabla 7 también permite una mejor visualización de las variables que se asocian a las discordancias entre las medidas. Así, si se analizan las dos primeras columnas de cada modelización, se puede observar cuáles variables tienen efecto sobre una de las medidas de pobreza y no sobre la otra, y cuáles tienen efecto contrapuesto entre las medidas.

En primer lugar, dentro de las variables referidas a las características de las personas y de la vivienda y el hogar, para la Modelización 1 se observa que el hecho de que el jefe de hogar sea inmigrante, no contar con algún medio de calefacción y utilizar alguna fuente para cocinar diferente de la energía eléctrica se asocian con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre subjetivo, pero no tienen efecto sobre la pobreza absoluta. Esta relación también se observa en la Modelización 2 para la última de las mencionadas variables. A su vez, en la segunda modelización, el hecho de que un miembro del hogar asista a un comedor o reciba alguna canasta, también se asocia con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida subjetiva, en caso de que se considere la pobreza subjetiva declarada. En cuanto a las variables referidas al grupo de referencia, esta relación se observa para la tasa de desempleo en ambas modelizaciones y para la variable que refleja la brecha entre el consumo del grupo y el

consumo del hogar, en caso de que el consumo del hogar sea menor al consumo promedio del grupo de referencia.

Por otra parte, existen variables con efecto contrapuesto entre ambas medidas de pobreza. Por ejemplo, la presencia y cantidad de menores en el hogar se asocian con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida objetiva en ambas modelizaciones, al tiempo que dichas variables tienen una relación negativa con la pobreza subjetiva en la primera modelización, al tiempo que no es significativa en la segunda modelización. Esto se relaciona con las mayores necesidades materiales asociadas a la presencia de niños, pero que no se traducen en peores consideraciones subjetivas. De manera contraria, en la Modelización 1 se observa que el consumo promedio del grupo de referencia se asocia con una menor probabilidad de que el hogar sea pobre objetivo, pero con una mayor probabilidad de que el mismo sea pobre bajo la medida subjetiva.

A su vez, en la Modelización 1, la cantidad de habitaciones residenciales, la tenencia de elementos de confort, la presencia de servicio doméstico, recibir la Tarjeta Uruguay Social y la variable que refleja la brecha entre el consumo del hogar y el consumo del grupo de referencia, en el caso de que el consumo del hogar sea mayor al consumo promedio del grupo, se asocian con una menor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida subjetiva, pero no son significativas para la pobreza objetiva. En la Modelización 2, esta relación se observa solo para la tenencia de elementos de confort.

De esta manera, en línea con lo planteado en la hipótesis del presente trabajo, se observa que existe un amplio conjunto de variables, ya sea relacionadas a las características de las personas, a las características de la vivienda y del hogar, a la participación en programas sociales, o a las variables referidas al grupo de referencia, que se asocian en la probabilidad de que el hogar se clasifique como pobre bajo una de las medidas, pero no bajo la otra.

**Tabla 7 – Síntesis de los principales resultados de los análisis multinomiales**

|   | Modelización 1   |                                      |                            | Modelización 2   |                             |                            |
|---|------------------|--------------------------------------|----------------------------|------------------|-----------------------------|----------------------------|
|   | Pobreza objetiva | Pobreza basada en la línea subjetiva | Pobreza bajo ambas medidas | Pobreza objetiva | Pobreza subjetiva declarada | Pobreza bajo ambas medidas |
| <b>Características de las personas del hogar</b>  |                  |                                      |                            |                  |                             |                            |
| Persona subempleada en el hogar                   | n/s              | n/s                                  | +                          | +                | +                           | +                          |
| Persona desempleada en el hogar                   | +                | +                                    | +                          | +                | +                           | +                          |
| Persona en seguro de paro en el hogar             | n/s              | n/s                                  | n/s                        | n/s              | n/s                         | n/s                        |
| Persona en situación de informalidad en el hogar  | +                | +                                    | +                          | +                | +                           | +                          |
| Años de educación de los adultos del hogar        | -                | -                                    | -                          | n/s              | -                           | -                          |
| Jefe de hogar inmigrante                          | n/s              | +                                    | n/s                        | n/s              | n/s                         | n/s                        |
| <b>Características de la vivienda y del hogar</b> |                  |                                      |                            |                  |                             |                            |

|  |     |     |     |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Presencia y cantidad de menores en el hogar                            | +   | -   | n/s | +   | n/s | n/s |
| Cantidad de habitaciones residenciales                                 | n/s | -   | -   | -   | -   | -   |
| Fuente de energía para calefaccionar (ninguna)                         | n/s | +   | +   | n/s | n/s | n/s |
| Fuente de energía para cocinar (sin ser en. eléctrica)                 | n/s | +   | n/s | n/s | +   | n/s |
| Tenencia de elementos de confort                                       | n/s | -   | -   | n/s | -   | -   |
| Presencia de servicio doméstico  | n/s | -   | -   | -   | -   | -   |
| <b>Políticas sociales</b>  |     |     |     |     |     |     |
| Recibe canastas y/o asiste a comedor                                   | n/s | n/s | n/s | n/s | +   | n/s |
| Recibe Tarjeta Uruguay Social  | n/s | -   | n/s | n/s | n/s | +   |
| <b>Variables del grupo de referencia</b>                               |     |     |     |     |     |     |
| Consumo promedio del grupo de referencia                               | -   | +   | +   | n/s | n/s | n/s |
| Diferencia entre el cons. del hogar y el cons. del grupo de referencia | -   | -   | -   | -   | -   | -   |
| Mayor consumo que el promedio ( $\ln(C)-\ln(Cr)>0$ )                   | n/s | -   | -   | -   | -   | -   |
| Menos consumo que el promedio ( $\ln(Cr)-\ln(C)>0$ )                   | n/s | +   | +   | +   | +   | +   |
| Tasa de desempleo del grupo de referencia                              | n/s | +   | n/s | n/s | +   | n/s |

Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

## 5. Conclusiones

El concepto de pobreza tiene diferentes formas de ser abordado empíricamente. Si bien la medida más tradicional, es decir la pobreza absoluta, es la más utilizada para intentar medir dicho fenómeno, no necesariamente contempla todas las dimensiones que lo componen. Así, la perspectiva de la pobreza subjetiva surge al considerar que las personas son los mejores jueces a la hora de evaluar su propio bienestar. Por tanto, si se considera que las opiniones de las personas sobre su situación económica deben ser, en última instancia, el factor decisivo para definir el bienestar y la pobreza, la existencia de discrepancias entre las medidas objetiva y subjetiva indica que los conceptos de pobreza tradicionales tienen limitaciones a la hora de capturar la complejidad de la pobreza como tal.

La comparación entre las medidas subjetivas consideradas en este trabajo demuestra que, a pesar de que la metodología para su construcción es diferente, el grado de concordancia entre las mismas es alto, lo cual confirma lo planteado en la primera hipótesis. En particular, la incidencia de la pobreza subjetiva es prácticamente igual, en promedio, para ambas medidas. Si se analiza la superposición, en dos tercios de los hogares existe concordancia entre las medidas subjetivas, siendo esta concordancia mayor en Montevideo que en el interior. De esta manera, se confirma la primera hipótesis del trabajo, en el sentido de que, si bien las medidas subjetivas no son exactamente iguales, existe un alto grado de concordancia entre ellas.

Al analizar los factores que se asocian con las discordancias entre las medidas subjetivas y la medida absoluta, se encuentra que algunas variables influyen en la misma dirección en las medidas de pobreza consideradas. En esta línea, se encuentra que variables tales como la presencia en el hogar de personas subempleadas, desempleadas o en situación de informalidad, así como el hecho de que el jefe sea inmigrante se asocia con mayor probabilidad de que el hogar sea pobre. De forma contraria, cuanto mayor sea el promedio de los años de educación de los adultos del hogar, menor será la probabilidad que el hogar sea pobre.

Un conjunto de variables referentes a las características de la vivienda y del hogar que tienen efecto sobre una de las medidas, pero no sobre la otra, o incluso presentan efectos contrapuestos. Así, tanto la presencia como la cantidad de menores en el hogar se asocian con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida objetiva, pero con una menor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida basada en la línea subjetiva. Por su parte, variables tales como la cantidad de habitaciones residenciales, la tenencia de elementos de confort y la presencia de servicio doméstico en el hogar tienen un impacto negativo sobre la pobreza subjetiva, mientras que su relación con la pobreza de ingresos es no significativa. A su vez, el hecho de que el hogar cuente con alguna fuente de energía para cocinar distinta a la energía eléctrica o no contar con ninguna fuente de energía para calefaccionar el hogar se vincula con una mayor probabilidad de ser pobre bajo las medidas subjetivas. De esta manera, se evidencia que existen factores relacionados con diversos aspectos de las personas y del hogar que influyen en sus percepciones sobre la pobreza, lo que destaca el carácter multidimensional de la misma.

Otro conjunto de variables que se incluyeron en el análisis son aquellas relacionadas con las políticas sociales, con el objetivo de investigar el posible efecto del estigma sobre las valoraciones subjetivas de los hogares. Los resultados obtenidos son ambiguos, ya que, por un lado, se observa que el hecho recibir la Tarjeta Uruguay Social implica una menor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida subjetiva cuando se considera el abordaje empírico basado en la línea subjetiva, lo cual se podría interpretar como una mejora en las valoraciones subjetivas impulsada por la equiparación de los niveles de consumo de los hogares beneficiarios con respecto al resto. Sin embargo, cuando se considera la pobreza subjetiva declarada, el hecho de que algún miembro del hogar reciba canastas y/o asista a un comedor se asocia con una mayor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la mencionada medida subjetiva, al tiempo que si el hogar recibe la Tarjeta Uruguay Social el hogar presenta mayor probabilidad de ser pobre bajo ambas medidas a la vez. Esto implica que, en este caso, las valoraciones subjetivas de los hogares se pueden ver afectadas por el estigma asociado a ser beneficiarios de un programa social. De esta manera, es necesario profundizar en estos resultados, lo cual implica contar con otro tipo de datos, como por ejemplo valoraciones de los beneficiarios de los programas sobre los efectos de los mismos, que permita un mejor análisis y la obtención de conclusiones más certeras.

Por otra parte, los resultados demuestran que no solo importan las características de las personas y del hogar a la hora de determinar si el hogar es pobre bajo una u otra medida, sino que factores tales como la tasa de desempleo o los niveles de consumo del

grupo de referencia también tienen una relación significativa con las diferentes medidas de pobreza. En primer lugar, la tasa de desempleo del grupo de referencia evidenció tener una relación positiva con la probabilidad de que un hogar sea pobre bajo las medidas subjetivas, pero no bajo la medida objetiva. Así, si bien el hecho de que una mayor proporción de personas pertenecientes al grupo de referencia se encuentren desempleadas no afectan los ingresos del hogar, sí afectan las valoraciones subjetivas, en la medida que este fenómeno se puede considerar un peligro inminente y por tanto distorsiona las valoraciones del hogar.

A su vez, también se observó una fuerte relación entre las distintas medidas de pobreza y el consumo del grupo de referencia, ya sea en promedio o en comparación con el consumo del propio hogar. En el primer caso, el consumo promedio del grupo de referencia se asocia con una menor probabilidad de que el hogar sea pobre bajo la medida objetiva y una mayor probabilidad de que sea pobre subjetivo cuando se considera el abordaje basado en la línea subjetiva. Cuando se considera la brecha entre el consumo del hogar y el consumo promedio del grupo de referencia, se observa que una relación negativa entre dicha variable y la probabilidad de que el hogar sea pobre bajo cualquiera de las medidas, es decir que cuanto mayor (menor) sea el consumo del hogar con respecto al grupo de referencia, menor (mayor) será la probabilidad de que el hogar sea pobre. Esta conclusión se mantiene cuando se incorpora a la estimación la posibilidad de que las comparaciones puedan ser asimétricas.

De esta manera, se evidencia que tanto factores asociados a las características de las personas, de la vivienda y del hogar, así como también variables que reflejan la presencia de estigma asociado a la participación en programas sociales y los niveles de vida del grupo de referencia son factores que influyen en la discordancia entre la pobreza objetiva y las medidas de pobreza subjetiva. Por lo tanto, si bien la medida de pobreza absoluta puede ser una herramienta sencilla y de fácil interpretación, es necesario tener en cuenta que existen otros factores, más allá del ingreso, que importan a la hora de que un hogar se considere a sí mismo como pobre. Así, el análisis conjunto de las variables subjetivas y absoluta permite entender cuáles son los factores asociados a que los hogares experimenten una pérdida de bienestar que no se ven reflejados en la medida objetiva, pero aun así afectan el bienestar y las valoraciones subjetivas de los mismos.



## Referencias bibliográficas

- Alkire, S. & Foster, J. (2011). Counting and multidimensional poverty measurement. *Journal of public economics*, 95(7-8), 476-487.
- Arrow, K. J. (1971). The theory of risk aversion. *Essays in the theory of risk-bearing*, 90-120.
- Bartram, D. (2011). Economic migration and happiness: Comparing immigrants' and natives' happiness gains from income. *Social Indicators Research*, 103(1), 57-76.
- Bastagli, F., Hagen-Zanker, J., Harman, L., Barca, V., Sturge, G., Schmidt, T. & Pellerano, L. (2016). Cash transfers: what does the evidence say. *A rigorous review of programme impact and the role of design and implementation features*. London: ODI, 1(7).
- Baumberg, B. (2016). The stigma of claiming benefits: a quantitative study. *Journal of Social Policy*, 45(2), 181-199.
- Besley, T. & Coate, S. (1992). Understanding welfare stigma: Taxpayer resentment and statistical discrimination. *Journal of public economics*, 48(2), 165-183.
- Bucheli, M. & Rossi, M. (2003). El grado de conformidad con la vida: evidencia para las mujeres del Gran Montevideo. *Documento de Trabajo/FCS-DE; 10/03*.
- Buttler, F. (2013). What determines subjective poverty?. An evaluation of the link between relative income poverty measures and subjective economic stress within the EU. *Working Paper*. DFG Research Unit Horizontal Europeanization Carl von Ossietzky Universitat, Oldenburg.
- Cantril, H. (1965). Pattern of human concerns.
- Cid, A., Ferrés, D. & Rossi, M. (2008). Subjective Well-Being in the Southern Cone: Health, Income and Family. *Income and Family (May 1, 2008)*.
- Clark, A. E. & Oswald, A. J. (1994). Unhappiness and unemployment. *The Economic Journal*, 104(424), 648-659.
- Clark, A. E., & Senik, C. (2010). Who compares to whom? The anatomy of income comparisons in Europe. *The Economic Journal*, 120(544), 573-594.

Colasanto, D., Kapteyn, A. & Van der Gaag, J. (1984). Two subjective definitions of poverty: Results from the Wisconsin Basic Needs Study. *The Journal of Human Resources*, 19(1), 127-138.

Conti, G. & Pudney, S. (2011). Survey design and the analysis of satisfaction. *Review of Economics and Statistics*, 93(3), 1087-1093.

Cook, F., & Barrett, E. (1992). Beliefs about recipient deservingness and program effectiveness as explanations of support. In *Support for the American welfare state: Views of Congress and the public* (pp. 95-145).

Crocker, J., Major, B. & Steele, C. (1998). Social stigma. In D. T. Gilbert, S. T. Fiske, & G. Lindzey (Eds.), *Handbook of social psychology 4th ed.*, Vol. 2 (pp. 504-553). Boston: McGraw-Hill.

Danziger, S., Van der Gaag, J., Taussig, M. K. & Smolensky, E. (1984). The direct measurement of welfare levels: How much does it cost to make ends meet?. *The Review of Economics and Statistics*, 500-505.

Dartanto, T. & Otsubo, S. T. (2015). Measurements and determinants of multifaceted poverty: absolute, relative, and subjective poverty in Indonesia. In *Globalization and Development Volume III* (pp. 99-143). Routledge.

Deaton, A. & Zaidi, S. (2002). *Guidelines for constructing consumption aggregates for welfare analysis* (Vol. 135). World Bank Publications.

De Vos, K. & Garner, T. I. (1991). An evaluation of subjective poverty definitions: comparing results from the US and the Netherlands. *Review of Income and Wealth*, 37(3), 267-285.

Duesenberry, J. S. (1949). *Income, Saving and the Theory of Consumer Behavior*. Harvard Univ. Press, Cambridge, MA.

Easterlin, R. A. (1973). Does money buy happiness?. *The public interest*, 30, 3.

Easterlin, R. A. (1995). Will raising the incomes of all increase the happiness of all?. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 27(1), 35-47.

Ferrer-i-Carbonell, A. (2005). Income and well-being: an empirical analysis of the comparison income effect. *Journal of public economics*, 89(5-6), 997-1019.

- Festinger, L. (1954). A theory of social comparison processes. *Human relations*, 7(2), 117-140.
- Frey, B. S. & Stutzer, A. (2002). What can economists learn from happiness research?. *Journal of Economic literature*, 40(2), 402-435.
- Garner, T. I. & de Vos, K. (1995). Income sufficiency v. poverty. Results from the United States and The Netherlands. *Journal of Population Economics*, 8(2), 117-134.
- Garner, T. I. & Short, K. (2003). *Personal Assessments of Minimum Income and Expenses: What Do They Tell Us about 'Minimum Living' Thresholds and Equivalence Scales?* US Department of Labor. Working Paper 379.
- Goedhart, T., Halberstadt, V., Kapteyn, A. & Van Praag, B. (1977). The poverty line: concept and measurement. *Journal of Human Resources*, 503-520.
- Goffman, E. (1963). *Stigma; Notes on the Management of Spoiled Identity*. Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
- Gorga, R., Leites, M. & Vigorito, A. (2016). El consumo de bienes visibles y el rol del grupo de referencia. Un análisis para cuatro países de América Latina. *Documento de trabajo; 13/16*.
- Hagenaars, A. J. M. (1986). *The Perception of Poverty*. North Holland, Amsterdam.
- Herrera, J. (2002). La pobreza en el Perú en 2001: Una visión departamental. Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Jansen, A., Moses, M., Mujuta, S. C., & Yu, D. (2013). Multifaceted poverty: Absolute, relative and subjective poverty in South Africa. In *Biennial Conference of the Economic Society of South Africa, Bloemfontein, South Africa*.
- Jiménez, E. M. T. & Herrera, J. A. C. (2017). La línea de pobreza subjetiva para Tunja, Colombia 2015. *Apuntes del CENES*, 36(64), 253-282.
- Kapteyn, A., van de Geer, S. & van de Stadt, H. (1985). The impact of changes in income and family composition on subjective measures of well-being. In *Horizontal equity, uncertainty, and economic well-being* (pp. 35-68). University of Chicago Press.

- Kapteyn, A., Kooreman, P. & Willemse, R. (1988). Some methodological issues in the implementation of subjective poverty definitions. *Journal of Human Resources*, 222-242.
- Kapteyn, A., Van de Geer, S., Van de Stadt, H., & Wansbeek, T. (1997). Interdependent preferences: an econometric analysis. *Journal of applied econometrics*, 12(6), 665-686.
- Kingdon, G. G., & Knight, J. (2006). Subjective well-being poverty vs. income poverty and capabilities poverty?. *The Journal of Development Studies*, 42(7), 1199-1224.
- Lokshin, M., Umapathi, N. & Paternostro, S. (2004). *Robustness of subjective welfare analysis in a poor developing country: Madagascar 2001*. The World Bank.
- Lucchetti, L. (2006). *Caracterización de la percepción del bienestar y cálculo de la línea de pobreza subjetiva en Argentina*. CEDLAS, Universidad Nacional de La Plata.
- Mahmood, T., Yu, X. & Klasen, S. (2019). Do the poor really feel poor? Comparing objective poverty with subjective poverty in Pakistan. *Social Indicators Research*, 142(2), 543-580.
- Mangahas, M. (1995). Self-rated poverty in the Philippines, 1981–1992. *International Journal of Public Opinion Research*, 7(1), 40-52.
- McBride, M. (2001). Relative-income effects on subjective well-being in the cross-section. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 45(3), 251-278.
- MIDES - Ministerio de Desarrollo Social (2012). *Informe Tarjeta Uruguay Social: Componente Alimentario*. MTSS-INDA, MSP, ASSE. Montevideo, Uruguay
- Molyneux, M., Jones, W. N. & Samuels, F. (2016). Can cash transfer programmes have ‘transformative’ effects?. *The Journal of Development Studies*, 52(8), 1087-1098.
- Nicolau, R. (2020). Transferencias monetarias condicionadas y sus efectos en el estigma percibido por sus perceptores: Evidencia para el programa AFAM-PE. *Trabajo Final de Grado*. Universidad de la República.
- Orshansky, M. (1965). Counting the poor: Another look at the poverty profile. *Soc. Sec. Bull.*, 28, 3.

- Pradhan, M., & Ravallion, M. (2000). Measuring poverty using qualitative perceptions of consumption adequacy. *Review of Economics and Statistics*, 82(3), 462-471.
- Rainwater, L. (1982). Stigma in income-tested programs. In *Income-Tested Transfer Programs* (pp. 19-65). Academic Press.
- Ravallion, M. (1998). *Poverty lines in theory and practice*. The World Bank.
- Ravallion, M. (1999). *Issues in measuring and modeling poverty*. The World Bank.
- Ravallion, M. (2012). *Poor, or just feeling poor? On using subjective data in measuring poverty*. The World Bank.
- Ravallion, M., & Lokshin, M. (1999). *Subjective economic welfare*. The World Bank.
- Ravallion, M. & Lokshin, M. (2000). Identifying Welfare Effects from Subjective Questions. *Policy Research Working Papers* No.2301. Washington, DC, World Bank.
- Ravallion, M., & Lokshin, M. (2002). Self-rated economic welfare in Russia. *European Economic Review*, 46(8), 1453-1473.
- Rojas, M., & Jiménez, E. (2008). Pobreza subjetiva en México: el papel de las normas de evaluación del ingreso. *Perfiles latinoamericanos*, 16(32), 11-33.
- Rowntree, B. S. (1901). *Poverty: a study of town life*. Macmillan.
- Safi, M. (2010). Immigrants' life satisfaction in Europe: Between assimilation and discrimination. *European Sociological Review*, 26(2), 159-176.
- Salas, G., & Vigorito, A. (2019). Subjective well-being and adaptation. The case of Uruguay. *Applied Research in Quality of Life*, 14(3), 685-703.
- Saunders, P., Halleröd, B., & Matheson, G. (1994). Making ends meet in Australia and Sweden: A comparative analysis using the subjective poverty line methodology. *Acta Sociologica*, 37(1), 3-22.
- Seidl, C. (1994). How sensible is the Leyden individual welfare function of income?. *European Economic Review*, 38(8), 1633-1659.
- Sen, A. (1976). Poverty: An ordinal approach to measurement. *Econometrica: Journal of the Econometric Society*, 219-231.

Sen, A. (1981). Issues in the Measurement of Poverty. In *Measurement in Public Choice* (pp. 144-166). Palgrave Macmillan, London.

Taylor, M. P. (2006). Tell me why I don't like Mondays: investigating day of the week effects on job satisfaction and psychological well-being. *Journal of the Royal Statistical Society: Series A (Statistics in Society)*, 169(1), 127-142.

Townsend, P. (1954). Measuring poverty. *The British Journal of Sociology*, 5(2), 130-137.

Townsend, P. (1979). *Poverty in the United Kingdom: a survey of household resources and standards of living*. Univ of California Press.

Van Praag, B. M. (1968). *Individual welfare functions and consumer behavior: A theory of rational irrationality* (Vol. 57). North-Holland Publishing Company.

Van Praag, B. M. (1971). The welfare function of income in Belgium: An empirical investigation. *European Economic Review*, 2(3), 337-369.

Van Praag, B., Goedhart, T. & Kapteyn, A. (1980). The poverty line--a pilot survey in Europe. *The Review of Economics and Statistics*, 461-465.

Van Praag, B. M., Hagenaars, A. J. & van Weern, H. (1982). Poverty in Europe. *Review of Income and Wealth*, 28(3), 345-359.

Van Praag, B. M., Spit, J. S., & Van de Stadt, H. (1982). A comparison between the food ratio poverty line and the Leyden poverty line. *The Review of Economics and Statistics*, 691-694.

Van Praag, B. M. & Ferrer-i-Carbonell, A. (2008). A multidimensional approach to subjective poverty. In *Quantitative approaches to multidimensional poverty measurement* (pp. 135-154). Palgrave Macmillan, London.

Van Praag, B. M. & Frijters, P. (1999). *The measurement of welfare and well-being: the Leyden approach*. En E. Diener, D. Kahneman, & N. Schwarz (Eds.), *Well-being: the foundations of hedonic psychology* (pp. 413-433). Russell Sage Foundation.

Van Praag, B. M. & Kapteyn, A. (1973). Further evidence on the individual welfare function of income: An empirical investigation in The Netherlands. *European Economic Review*, 4(1), 33-62.

Van Praag, B. M. & Kapteyn, A. (1994). How sensible is the Leyden individual welfare function of income? A reply. *European Economic Review*, 38(9), 1817-1825.

Veblen, T. (1909). The limitations of marginal utility. *Journal of political Economy*, 17(9), 620-636.

Walker, R. (2014). *The shame of poverty*. Oxford University Press, USA.

## Anexos

### Anexo 1

**Tabla A.1. - Estimación de la línea de pobreza subjetiva, utilizando las variables correspondientes al respondedor (variable dependiente: logaritmo del ingreso mínimo)**

|                            | Coefficiente | Error Estándar | Estadístico t | p-valor    |
|----------------------------|--------------|----------------|---------------|------------|
| Ingreso del hogar (en log) | 0.142***     | (0.0138)       | 10.26         | 0.000      |
| Cantidad de personas       | 0.0347***    | (0.00802)      | 4.325         | (1.56e-05) |
| Jefe mujer                 | -0.115***    | (0.0170)       | -6.765        | 0.000      |
| Edad del jefe              | 0.0224***    | (0.00261)      | 8.570         | 0.000      |
|                            | -            |                |               |            |
| Edad^2 del jefe            | 0.000170***  | (2.42e-05)     | -7.015        | 0.000      |
| Jefe afroamericano         | -0.0890***   | (0.0287)       | -3.107        | (0.00190)  |
| Montevideo                 | 0.124***     | (0.0162)       | 7.650         | 0.000      |
| Años de educación          |              |                |               |            |
| 5 años o menos             |              |                |               |            |
| 6 años                     | 0.0982***    | (0.0254)       | 3.864         | (0.000113) |
| 7 años                     | 0.178***     | (0.0488)       | 3.642         | (0.000274) |
| 8 años                     | 0.255***     | (0.0322)       | 7.912         | 0.000      |
| 9 años                     | 0.216***     | (0.0302)       | 7.152         | 0.000      |
| 10 años                    | 0.303***     | (0.0465)       | 6.513         | (8.13e-11) |
| 11 años                    | 0.322***     | (0.0432)       | 7.449         | 0.000      |
| 12 años                    | 0.367***     | (0.0392)       | 9.370         | 0.000      |
| 13 años                    | 0.364***     | (0.0488)       | 7.459         | 0.000      |
| 14 años                    | 0.450***     | (0.0441)       | 10.21         | 0.000      |
| 15 años                    | 0.466***     | (0.0466)       | 9.990         | 0.000      |
| 16 años                    | 0.538***     | (0.0383)       | 14.06         | 0.000      |
| 17 años                    | 0.577***     | (0.0566)       | 10.19         | 0.000      |
| 18 años                    | 0.590***     | (0.0603)       | 9.780         | 0.000      |
| 19 años                    | 0.654***     | (0.0971)       | 6.733         | 0.000      |
| 20 años o más              | 0.736***     | (0.0685)       | 10.74         | 0.000      |
| Estado civil               |              |                |               |            |
| Soltero                    |              |                |               |            |
| Unión concubinaria         | 0.00736      | (0.0465)       | 0.158         | (0.874)    |
| Casado                     | 0.0401*      | (0.0214)       | 1.876         | (0.0607)   |
| Separado o divorciado      | 0.0477**     | (0.0215)       | 2.223         | (0.0263)   |
| Viudo                      | 0.0652**     | (0.0292)       | 2.231         | (0.0257)   |
| Tipo de hogar              |              |                |               |            |
| Unipersonal                |              |                |               |            |
| Monoparental               | 0.180***     | (0.0256)       | 7.033         | 0.000      |
| Pareja sin hijos           | 0.243***     | (0.0282)       | 8.625         | 0.000      |
| Biparental                 | 0.330***     | (0.0317)       | 10.39         | 0.000      |
| Compuesto                  | 0.203**      | (0.0873)       | 2.320         | (0.0204)   |
| Extendido                  | 0.211***     | (0.0329)       | 6.407         | (1.63e-10) |
| Constante                  | 7.769***     | (0.145)        | 53.74         | 0.000      |

Observaciones: 4754 // R-cuadrado=0.357 // Errores estándar robustos // \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1  
Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017



**Tabla A.2. – Análisis multinomial de las concordancias y discordancias entre la pobreza basada en la línea subjetiva y la pobreza absoluta**

|   | Modelo A.1.   |   |   | Modelo A.2.   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | Cat. 2<br>Pobre<br>objetivo,<br>no pobre<br>subjetivo | Cat. 3<br>Pobre<br>subjetivo,<br>no pobre<br>objetivo | Cat. 4<br>Pobre<br>bajo<br>ambas<br>medidas | Cat. 2<br>Pobre<br>objetivo,<br>no pobre<br>subjetivo | Cat. 3<br>Pobre<br>subjetivo,<br>no pobre<br>objetivo | Cat. 4<br>Pobre<br>bajo<br>ambas<br>medidas |
| <b>Características de las personas del hogar</b>  |   |   |   |   |   |   |
| Persona subempleada en el hogar                   | 0.173<br>(0.193)                                      | -0.098<br>(0.083)                                     | 0.269***<br>(0.087)                         | 0.177<br>(0.186)                                      | -0.090<br>(0.083)                                     | 0.267***<br>(0.088)                         |
| Persona desempleada en el hogar                   | 1.170***<br>(0.173)                                   | 0.215**<br>(0.087)                                    | 1.112***<br>(0.089)                         | 1.108***<br>(0.169)                                   | 0.221**<br>(0.087)                                    | 1.103***<br>(0.089)                         |
| Persona en seguro de paro en el hogar             | -0.948*<br>(0.518)                                    | -0.091<br>(0.250)                                     | 0.153<br>(0.240)                            | -0.912*<br>(0.516)                                    | -0.085<br>(0.249)                                     | 0.153<br>(0.239)                            |
| Persona en situación de informalidad en el hogar  | 0.721***<br>(0.175)                                   | 0.211***<br>(0.064)                                   | 0.800***<br>(0.072)                         | 0.649***<br>(0.169)                                   | 0.216***<br>(0.064)                                   | 0.796***<br>(0.072)                         |
| Prom. de años de educ. de los adultos del hogar   | -0.212***<br>(0.037)                                  | -0.012<br>(0.009)                                     | -0.029**<br>(0.012)                         | -0.180***<br>(0.033)                                  | -0.012<br>(0.009)                                     | -0.0254**<br>(0.011)                        |
| Jefe de hogar inmigrante                          | -12.05<br>(0)   | 0.444***<br>(0.159)                                   | 0.084<br>(0.215)                            | -10.01***<br>(0.338)                                  | 0.447***<br>(0.158)                                   | 0.078<br>(0.216)                            |
| <b>Características de la vivienda y del hogar</b> |   |   |   |   |   |   |
| Pres. de menores de 5 años en el hogar            | 1.211***<br>(0.294)                                   | -0.016<br>(0.247)                                     | 0.269<br>(0.188)                            | 0.989***<br>(0.287)                                   | -0.056<br>(0.246)                                     | 0.240<br>(0.190)                            |
| Pres. de menores entre 6 y 12 años en el hogar    | 0.222<br>(0.290)                                      | 0.147<br>(0.188)                                      | 0.257<br>(0.170)                            | 0.176<br>(0.283)                                      | 0.112<br>(0.187)                                      | 0.244<br>(0.172)                            |
| Pres. de menores entre 13 y 17 años en el hogar   | 0.705**<br>(0.299)                                    | -0.112<br>(0.190)                                     | 0.304*<br>(0.177)                           | 0.517*<br>(0.294)                                     | -0.128<br>(0.191)                                     | 0.252<br>(0.178)                            |
| Cant. de menores de 5 años en el hogar            | 0.244<br>(0.188)                                      | -0.610***<br>(0.203)                                  | -0.036<br>(0.135)                           | 0.316*<br>(0.185)                                     | -0.555***<br>(0.202)                                  | -0.027<br>(0.138)                           |
| Cant. de menores entre 6 y 12 años en el hogar    | 0.536***<br>(0.162)                                   | -0.438***<br>(0.146)                                  | 0.002<br>(0.121)                            | 0.522***<br>(0.163)                                   | -0.390***<br>(0.145)                                  | 0.001<br>(0.124)                            |
| Cant. de menores entre 13 y 17 años en el hogar   | 0.239<br>(0.191)                                      | -0.185<br>(0.148)                                     | -0.016<br>(0.128)                           | 0.314*<br>(0.189)                                     | -0.150<br>(0.150)                                     | 0.005<br>(0.130)                            |
| Cantidad de habitaciones residenciales            | -0.089<br>(0.083)                                     | -0.111***<br>(0.023)                                  | -0.164***<br>(0.031)                        | -0.088<br>(0.080)                                     | -0.111***<br>(0.023)                                  | -0.155***<br>(0.031)                        |
| Fuente de energía para calefaccionar              |   |   |   |   |   |   |
| Energía eléctrica                                 | -   | -   | -   | -   | -   | -   |
| Gas por cañería o supergás                        | 0.043<br>(0.247)                                      | 0.001<br>(0.074)                                      | -0.050<br>(0.099)                           | -0.004<br>(0.235)                                     | -0.001<br>(0.074)                                     | -0.045<br>(0.099)                           |
| Leña o queroseno                                  | -0.717***<br>(0.228)                                  | 0.055<br>(0.072)                                      | -0.086<br>(0.091)                           | -0.713***<br>(0.220)                                  | 0.054<br>(0.072)                                      | -0.082<br>(0.091)                           |
| Ninguna   | -0.270<br>(0.282)                                     | 0.248**<br>(0.097)                                    | 0.329***<br>(0.112)                         | -0.308<br>(0.272)                                     | 0.249**<br>(0.097)                                    | 0.336***<br>(0.112)                         |
| Fuente de energía para cocinar                    |   |   |   |   |   |   |
| Energía eléctrica                                 | -   | -   | -   | -   | -   | -   |
| Gas por cañería o supergás                        | 0.461<br>(0.445)                                      | 0.295**<br>(0.126)                                    | -0.007<br>(0.134)                           | 0.247<br>(0.349)                                      | 0.297**<br>(0.126)                                    | 0.0330<br>(0.136)                           |
| Leña o queroseno                                  | -12.72  | 0.440*  | -0.134                                      | -11.31***   | 0.439*  | -0.108                                      |

|  |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|  | (0)                  | (0.229)              | (0.257)              | (0.733)              | (0.229)              | (0.259)              |
| Tenencia de elementos de confort             |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
| Calefón o termofón                           | -0.040<br>(0.219)    | -0.122<br>(0.080)    | -0.513***<br>(0.090) | -0.0573<br>(0.214)   | -0.140*<br>(0.080)   | -0.510***<br>(0.091) |
| Heladera                                     | -0.613<br>(0.418)    | 0.040<br>(0.200)     | -0.0953<br>(0.206)   | -0.544<br>(0.408)    | 0.027<br>(0.201)     | -0.080<br>(0.208)    |
| Televisión                                   | -0.269<br>(0.191)    | -0.324***<br>(0.060) | -0.367***<br>(0.071) | -0.274<br>(0.185)    | -0.328***<br>(0.060) | -0.365***<br>(0.071) |
| Lavarropa                                    | 0.173<br>(0.216)     | -0.141*<br>(0.073)   | -0.304***<br>(0.083) | 0.126<br>(0.207)     | -0.148**<br>(0.073)  | -0.297***<br>(0.084) |
| Microondas                                   | -0.037<br>(0.186)    | -0.091<br>(0.062)    | -0.167**<br>(0.074)  | -0.059<br>(0.181)    | -0.100<br>(0.062)    | -0.163**<br>(0.075)  |
| Aire acondicionado                           | -0.214<br>(0.224)    | -0.158***<br>(0.061) | -0.218***<br>(0.083) | -0.197<br>(0.218)    | -0.157***<br>(0.061) | -0.220***<br>(0.083) |
| Computadora (excluyendo las del Plan Ceibal) | -0.185<br>(0.215)    | -0.307***<br>(0.066) | -0.299***<br>(0.082) | -0.188<br>(0.210)    | -0.312***<br>(0.066) | -0.299***<br>(0.082) |
| Conexión a internet                          | -0.129<br>(0.202)    | -0.260***<br>(0.065) | -0.336***<br>(0.079) | -0.130<br>(0.197)    | -0.266***<br>(0.065) | -0.339***<br>(0.079) |
| Automóvil o camioneta                        | -0.438**<br>(0.194)  | -0.476***<br>(0.058) | -0.533***<br>(0.076) | -0.411**<br>(0.189)  | -0.481***<br>(0.058) | -0.532***<br>(0.076) |
| Presencia de servicio doméstico              | -0.684<br>(0.621)    | -0.520***<br>(0.105) | -0.720***<br>(0.179) | -0.699<br>(0.601)    | -0.524***<br>(0.105) | -0.719***<br>(0.177) |
| Región                                       |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
| Centro                                       | -0.849**<br>(0.411)  | 0.145<br>(0.112)     | -0.950***<br>(0.178) | -0.773*<br>(0.402)   | 0.144<br>(0.113)     | -0.917***<br>(0.178) |
| Este   | -2.107***<br>(0.490) | 0.023<br>(0.080)     | -0.716***<br>(0.115) | -2.067***<br>(0.484) | 0.022<br>(0.080)     | -0.698***<br>(0.115) |
| Litoral norte                                | -0.632**<br>(0.317)  | 0.481***<br>(0.096)  | 0.052<br>(0.110)     | -0.649**<br>(0.313)  | 0.481***<br>(0.096)  | 0.048<br>(0.110)     |
| Litoral sur                                  | -0.253<br>(0.283)    | 0.174**<br>(0.087)   | -0.777***<br>(0.135) | -0.230<br>(0.273)    | 0.174**<br>(0.087)   | -0.768***<br>(0.135) |
| Metropolitana                                | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    |
| Noreste                                      | -0.276<br>(0.294)    | 0.569***<br>(0.095)  | 0.130<br>(0.111)     | -0.262<br>(0.285)    | 0.562***<br>(0.095)  | 0.132<br>(0.111)     |
| <b>Políticas sociales</b>                    |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
| Recibe canastas y/o asiste a comedor         |                      |                      |                      | -0.249<br>(0.284)    | -0.010<br>(0.150)    | -0.248<br>(0.177)    |
| Recibe Tarjeta Uruguay Social                |                      |                      |                      | 0.239<br>(0.225)     | -0.382**<br>(0.150)  | 0.158<br>(0.133)     |
| Constante                                    | -1.423**<br>(0.650)  | 0.511**<br>(0.246)   | 0.824***<br>(0.262)  | -1.269**<br>(0.579)  | 0.562**<br>(0.247)   | 0.707***<br>(0.268)  |
| Observaciones                                | 6,880                | 6,880                | 6,880                | 6,880                | 6,880                | 6,880                |

Errores estándar robustos // \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1  
Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017

**Tabla A.3. – Análisis multinomial de las concordancias y discordancias entre la pobreza subjetiva declarada y la pobreza absoluta**

|   | Modelo A.1.   |   |   | Modelo A.2.   |   |   |
|---|---|---|---|---|---|---|
|   | Cat. 2<br>Pobre<br>objetivo,<br>no pobre<br>subjetivo | Cat. 3<br>Pobre<br>subjetivo,<br>no pobre<br>objetivo | Cat. 4<br>Pobre<br>bajo<br>ambas<br>medidas | Cat. 2<br>Pobre<br>objetivo,<br>no pobre<br>subjetivo | Cat. 3<br>Pobre<br>subjetivo,<br>no pobre<br>objetivo | Cat. 4<br>Pobre<br>bajo<br>ambas<br>medidas |
| <b>Características de las personas del hogar</b>  |   |   |   |   |   |   |
| Persona subempleada en el hogar                   | 0.350***<br>(0.107)                                   | 0.353***<br>(0.080)                                   | 0.545***<br>(0.099)                         | 0.350***<br>(0.107)                                   | 0.352***<br>(0.081)                                   | 0.537***<br>(0.099)                         |
| Persona desempleada en el hogar                   | 1.003***<br>(0.108)                                   | 0.422***<br>(0.085)                                   | 1.327***<br>(0.100)                         | 1.002***<br>(0.108)                                   | 0.420***<br>(0.085)                                   | 1.307***<br>(0.100)                         |
| Persona en seguro de paro en el hogar             | -0.285<br>(0.356)                                     | -0.195<br>(0.235)                                     | 0.245<br>(0.259)                            | -0.285<br>(0.355)                                     | -0.199<br>(0.235)                                     | 0.235<br>(0.260)                            |
| Persona en situación de informalidad en el hogar  | 0.652***<br>(0.088)                                   | 0.155**<br>(0.064)                                    | 0.823***<br>(0.082)                         | 0.649***<br>(0.088)                                   | 0.152**<br>(0.064)                                    | 0.809***<br>(0.082)                         |
| Prom. de años de educ. de los adultos del hogar   | -0.021<br>(0.014)                                     | -0.137***<br>(0.009)                                  | -0.149***<br>(0.015)                        | -0.020<br>(0.014)                                     | -0.136***<br>(0.009)                                  | -0.145***<br>(0.015)                        |
| Jefe de hogar inmigrante                          | 0.023<br>(0.230)                                      | -0.172<br>(0.173)                                     | -0.463<br>(0.296)                           | 0.024<br>(0.230)                                      | -0.173<br>(0.173)                                     | -0.481<br>(0.297)                           |
| <b>Características de la vivienda y del hogar</b> |   |   |   |   |   |   |
| Pres. de menores de 5 años en el hogar            | 0.526**<br>(0.233)                                    | 0.144<br>(0.192)                                      | 0.396*<br>(0.209)                           | 0.528**<br>(0.234)                                    | 0.153<br>(0.195)                                      | 0.391*<br>(0.214)                           |
| Pres. de menores entre 6 y 12 años en el hogar    | 0.032<br>(0.185)                                      | 0.112<br>(0.153)                                      | 0.288<br>(0.188)                            | 0.040<br>(0.188)                                      | 0.121<br>(0.156)                                      | 0.303<br>(0.192)                            |
| Pres. de menores entre 13 y 17 años en el hogar   | 0.516**<br>(0.220)                                    | 0.184<br>(0.172)                                      | 0.388*<br>(0.201)                           | 0.514**<br>(0.221)                                    | 0.179<br>(0.174)                                      | 0.370*<br>(0.204)                           |
| Cant. de menores de 5 años en el hogar            | -0.036<br>(0.176)                                     | -0.193<br>(0.148)                                     | 0.111<br>(0.152)                            | -0.046<br>(0.178)                                     | -0.215<br>(0.150)                                     | 0.060<br>(0.157)                            |
| Cant. de menores entre 6 y 12 años en el hogar    | 0.374***<br>(0.126)                                   | 0.080<br>(0.109)                                      | 0.224*<br>(0.126)                           | 0.357***<br>(0.130)                                   | 0.055<br>(0.112)                                      | 0.163<br>(0.132)                            |
| Cant. de menores entre 13 y 17 años en el hogar   | -0.047<br>(0.166)                                     | 0.016<br>(0.131)                                      | 0.182<br>(0.143)                            | -0.050<br>(0.168)                                     | 0.014<br>(0.133)                                      | 0.148<br>(0.148)                            |
| Cantidad de habitaciones residenciales            | -0.107***<br>(0.038)                                  | -0.089***<br>(0.023)                                  | -0.187***<br>(0.035)                        | -0.107***<br>(0.038)                                  | -0.090***<br>(0.023)                                  | -0.182***<br>(0.035)                        |
| Fuente de energía para calefactar                 |   |   |   |   |   |   |
| Energía eléctrica                                 | -   | -   | -   | -   | -   | -   |
| Gas por cañería o supergás                        | 0.103<br>(0.115)                                      | -0.037<br>(0.076)                                     | -0.212*<br>(0.119)                          | 0.108<br>(0.116)                                      | -0.033<br>(0.076)                                     | -0.200*<br>(0.119)                          |
| Leña o queroseno                                  | -0.097<br>(0.109)                                     | 0.082<br>(0.073)                                      | -0.099<br>(0.105)                           | -0.094<br>(0.109)                                     | 0.084<br>(0.073)                                      | -0.088<br>(0.105)                           |
| Ninguna   | 0.138<br>(0.138)                                      | 0.011<br>(0.100)                                      | 0.173<br>(0.128)                            | 0.143<br>(0.138)                                      | 0.009<br>(0.100)                                      | 0.175<br>(0.128)                            |
| Fuente de energía para cocinar                    |   |   |   |   |   |   |
| Energía eléctrica                                 | -   | -   | -   | -   | -   | -   |
| Gas por cañería o supergás                        | 0.432*<br>(0.220)                                     | 0.276**<br>(0.140)                                    | -0.163<br>(0.162)                           | 0.430*<br>(0.220)                                     | 0.273*<br>(0.140)                                     | -0.151<br>(0.161)                           |

|                                  |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|----------------------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|                                  | Leña o queroseno                            | 0.008<br>(0.449)     | 0.693***<br>(0.240)  | 0.108<br>(0.295)     | 0.000<br>(0.449)     | 0.704***<br>(0.240)  | 0.117<br>(0.296)     |
| Tenencia de elementos de confort |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|                                  | Calefón o termofón                          | -0.138<br>(0.119)    | -0.225***<br>(0.082) | -0.677***<br>(0.098) | -0.136<br>(0.120)    | -0.219***<br>(0.083) | -0.656***<br>(0.099) |
|                                  | Heladera                                    | -0.058<br>(0.292)    | -0.025<br>(0.197)    | -0.160<br>(0.218)    | -0.064<br>(0.292)    | -0.021<br>(0.199)    | -0.143<br>(0.224)    |
|                                  | Televisión                                  | -0.212**<br>(0.087)  | -0.199***<br>(0.060) | -0.387***<br>(0.084) | -0.210**<br>(0.087)  | -0.197***<br>(0.060) | -0.380***<br>(0.084) |
|                                  | Lavarropa                                   | -0.102<br>(0.112)    | -0.103<br>(0.074)    | 0.324***<br>(0.093)  | -0.101<br>(0.113)    | -0.102<br>(0.074)    | -0.309***<br>(0.093) |
|                                  | Microondas                                  | -0.192**<br>(0.093)  | -0.139**<br>(0.061)  | -0.195**<br>(0.086)  | -0.192**<br>(0.093)  | -0.138**<br>(0.061)  | -0.176**<br>(0.086)  |
|                                  | Aire acondicionado                          | -0.166*<br>(0.096)   | -0.369***<br>(0.061) | 0.499***<br>(0.110)  | -0.163*<br>(0.096)   | -0.366***<br>(0.061) | -0.490***<br>(0.109) |
|                                  | Computadora (encuyendo las del Plan Ceibal) | -0.295***<br>(0.098) | -0.372***<br>(0.065) | 0.389***<br>(0.099)  | -0.293***<br>(0.098) | -0.369***<br>(0.065) | -0.375***<br>(0.099) |
|                                  | Conexión a internet                         | -0.183*<br>(0.100)   | -0.012<br>(0.066)    | -0.192**<br>(0.091)  | -0.179*<br>(0.101)   | -0.006<br>(0.066)    | -0.184**<br>(0.091)  |
|                                  | Automóvil o camioneta                       | -0.286***<br>(0.087) | -0.446***<br>(0.057) | 0.802***<br>(0.099)  | -0.283***<br>(0.088) | -0.442***<br>(0.058) | -0.784***<br>(0.099) |
| Presencia de servicio doméstico  |   | -0.749***<br>(0.197) | -0.660***<br>(0.114) | 0.986***<br>(0.293)  | -0.744***<br>(0.197) | -0.652***<br>(0.114) | -0.942***<br>(0.285) |
| Región                           |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|                                  | Centro                                      | -1.102***<br>(0.293) | 0.143<br>(0.112)     | 0.809***<br>(0.196)  | -1.110***<br>(0.296) | 0.120<br>(0.112)     | -0.779***<br>(0.196) |
|                                  | Este  | -0.469***<br>(0.144) | 0.275***<br>(0.078)  | 0.643***<br>(0.132)  | -0.475***<br>(0.145) | 0.252***<br>(0.079)  | -0.643***<br>(0.133) |
|                                  | Litoral norte                               | 0.0445<br>(0.132)    | -0.003<br>(0.098)    | -0.313**<br>(0.128)  | 0.042<br>(0.131)     | -0.006<br>(0.098)    | -0.322**<br>(0.129)  |
|                                  | Litoral sur                                 | -0.703***<br>(0.172) | 0.019<br>(0.087)     | -0.755***<br>(0.152) | -0.706***<br>(0.172) | 0.015<br>(0.087)     | -0.747***<br>(0.152) |
|                                  | Metropolitana                               | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    | -                    |
|                                  | Noreste                                     | 0.192<br>(0.128)     | -0.068<br>(0.100)    | 0.444***<br>(0.131)  | 0.197<br>(0.128)     | -0.066<br>(0.100)    | -0.435***<br>(0.132) |
| <b>Políticas sociales</b>        |   |                      |                      |                      |                      |                      |                      |
|                                  | Recibe canastas y/o asiste a comedor        |                      |                      |                      | 0.138<br>(0.217)     | 0.385***<br>(0.149)  | -0.027<br>(0.202)    |
|                                  | Recibe Tarjeta Uruguay Social               |                      |                      |                      | 0.127<br>(0.184)     | 0.103<br>(0.150)     | 0.516***<br>(0.155)  |
| Constante                        |   | -1.200***<br>(0.388) | 1.418***<br>(0.252)  | 1.935***<br>(0.290)  | -1.210***<br>(0.391) | 1.393***<br>(0.253)  | 1.808***<br>(0.296)  |
| Observaciones                    |   | 6,880                | 6,880                | 6,880                | 6,880                | 6,880                | 6,880                |

Errores estándar robustos // \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1  
Fuente: elaboración propia en base a ENGIH 2016-2017